

BOLESA DE MADRID: -- Cotización oficial del 21 de Mayo de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Deposición	CAMBIOS DE HOY
Fecha	pt			pt	Fecha				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>(22 de Agosto de 1917)</i> <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-5-927	89,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	89,70	20-5-927	651,00	Banco de España.....	500		651,00
20-5-927	89,35	> E, de 25.000 >	89,70	20-5-927	455,00	Banco Hipotecario de España...	500		455,00
20-5-927	89,35	> D, de 12.500 >	89,70	18-5-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250		
20-5-927	89,35	> C, de 5.000 >	89,70	20-5-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500	80	
20-5-927	89,35	> B, de 2.500 >	89,70	20-5-927	203,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		203,00
20-5-927	89,35	> A, de 500 >	89,70	20-5-927	144,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		146,00
20-5-927	89,00	> G, de 100 >	89,70	19-5-927	100,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
20-5-927	89,00	> H, de 50 >	89,70	14-5-927	37,00	carera España....) Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		20-5-927	417,00	Unión Española de Explosivos...	100		416,00
20-5-927	84,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,20	20-5-927	512,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
20-5-927	84,10	> E, de 12.000 >	84,20	20-5-927	520,00	Idem Norte de España.....	475		
20-5-927	84,75	> D, de 6.000 >		19-5-927	60,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
20-5-927	85,00	> C, de 4.000 >				OBLIGACIONES			
20-5-927	85,00	> B, de 2.000 >		29-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
20-5-927	85,50	> A, de 1.000 >		20-5-927	88,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
20-5-927	85,70	> G, de 100 >		20-5-927	99,00	Idem id. id.....	500	5	99,00
20-5-927	85,70	> H, de 50 >		20-5-927	109,50	Idem id. id.....	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-5-927	99,85	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	99,85
18-5-927	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		20-5-927	75,25	Sociedad Gral. Asuc. ^a España...	500	5	
18-5-927	88,00	> D, de 12.500 >		18-5-927	97,00	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	4 1/2	
18-5-927	88,00	> C, de 5.000 >		9-5-927	84,50	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
19-5-927	89,00	> B, de 2.500 >		9-5-927	77,50	> C.	500	8	
19-5-927	89,00	> A, de 500 >		22-3-927	72,40	1. ^a serie.	500	8	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	70,75	Idem Norte de España	500	2. ^a serie.	
18-5-927	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	63,00	na. Emisión 17 de	500	3. ^a serie.	
20-5-927	93,35	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500	4. ^a serie.	
20-5-927	93,45	> D, de 12.500 >		28-5-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.	500	5. ^a serie.	
20-5-927	93,50	> C, de 5.000 >	93,50			Ayuntamiento de Madrid.			
20-5-927	93,50	> B, de 2.500 >	93,50	20-5-927	97,00	Obligaciones.....	500		97,00
20-5-927	93,50	> A, de 500 >	93,50	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-5-927	87,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISION DE 1917		20-5-927	86,75	Idem id. 1918.....	500		
13-5-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
18-5-927	92,10	> E, de 25.000 >				PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
14-5-927	92,25	> D, de 12.500 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	176,000				
20-5-927	92,50	> C, de 5.000 >	92,15	Idem fin corriente.....	?				
20-5-927	92,50	> B, de 2.500 >	92,15	Idem fin próximo.....	?				
20-5-927	92,50	> A, de 500 >	92,15	4 por 100 amortizable.....	?				
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	9,500				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	500				
20-5-927	102,50	Serie A.....	102,50	Idem del Banco Hipotecario.....	1.000				
20-5-927	102,50	" B.....	102,50	Idem de la Arrendataria de Tabacos	1.000				
20-5-927	102,50	" C.....		Asucarera.---Preferentes.....	?				
				Idem.---Ordinarias.....	?				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25,000				
				Idem id. al 6 %.....	?				
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
						PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a			
						22,10 pesetas por 100 francos.---75.000 a 222,5.			
						LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a			
						27,50 pesetas una.---1.000 a 27,52.			

Gaceta de Madrid. -- Núm. 142 22 Mayo 1927 Anexo único. -- Página 649

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de San Marcial a Zamora a Ledesma, trozos cuarto y quinto, cuyo presupuesto asciende a pesetas 103.528,72, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.195,86 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—795

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la estación de Palma del Río a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, cuyo presupuesto asciende a 194.950,09 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 5.848,68 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—808

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos cuarto y sexto de la carretera de Pozadas a Villavieja, cuyo presupuesto asciende a 175.428,46 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.262,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—809

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Benibibre a la de León a Caboates, cuyo presupuesto asciende a 202.226,84 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 8.976,81 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—810

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria, cuyo presupuesto asciende a 436.881,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 15.106,46.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—811

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Marta al conde de la provincia de Teruel, cuyo presupuesto asciende a 198.522,06 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.955,66 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común (con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido).

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-812

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Graza-lema a la de Jerez a Ronda por Zahara, trozo tercero (obras de terminación), cuyo presupuesto asciende a 75.125,32 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.253,76 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-813

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Utrique a la de Jerez a Cortes, sección segunda, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 214.455,03 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.433,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefa-

tura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-814

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de El Busque a la estación de Montejaque por Graza-lema, sección primera, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 328.508,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.855,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-815

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los tramos A y B del trozo primero de la carretera de Vuc-pellach a la playa de Pals, cuyo presupuesto asciende a 470.357,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 14.110,71.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-816

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Valverde del Camino a la frontera portuguesa, sección de Cabezas Rubias a Paymogo, trozos tercero y cuarto, cuyo presupuesto asciende a 499.641,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 14.989,24.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-817

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Valverde del Camino a la frontera portuguesa, sección de Cabezas Rubias a Paymogo, trozos primero y segundo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 584.672,56, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 17.540,18 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—818

DISTRITO FORESTAL DE JAÉN

Don Enrique Mackay Monteverde, Ingeniero jefe del Distrito Forestal de Jaén.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga treinta, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparece publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*, y si fuese festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de Siles y Benatae, la tercera subasta del aprovechamiento maderable de los dos lotes que a continuación se expresan, correspondiente al año forestal de 1926-27, y que quedaron desiertos en las subastas anteriormente celebradas.

Lote número 1.—Constituido por 471 pinos, marcados con el marco forestal O M J, y numerados con martillo numerador, en el tramo III del Cuartel B de la Sección segunda del monte del Estado denominado Las Demarcaciones de la Sierra, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 444 metros cúbicos y 255 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa a razón de 12,60 pesetas el metro cúbico, en 5.597,10 pesetas.

Lote número 3.—Constituido por 553 pinos, marcados y numerados como los anteriores, en el tramo V del Cuartel B de la Sección segunda del indicado monte, cuyo volumen maderable ha sido aforado en 541 metros cúbicos y 455 decímetros cúbicos, y cuyo importe se tasa a razón de 12,60 pesetas el metro cúbico, en 6.822,33 pesetas.

Comprenden, pues, en junto los dos lotes, 1.024 pinos, con un volumen maderable en rollo y con corteza, que ha sido aforado en 985 metros cúbicos y 710 decímetros cúbicos, y cuyo importe total se tasa en 12.419,43 pesetas, pudiendo los licitadores hacer postura a uno o a los dos lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado, que estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de Siles y Benatae, verificándose el aprovechamiento en los dos expresados lotes con arreglo a las prescripciones consignadas en el pliego y en el plan anual para

el año forestal de 1926-27, formulado por la Sección primera de este Distrito forestal, y siendo el plazo para su realización el de un año, a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición 9.ª del citado pliego, y con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta.

El importe del presupuesto de ejecución asciende, para cada uno de los lotes expresados, a las cantidades siguientes:

Lote número 1, a 347,33 pesetas.

Lote número 3, a 392,52 pesetas.

Estos importes pueden variar con arreglo a la tarifa de entrega, si el remate excede a la tasación.

Jaén, 14 de Mayo de 1927.—Enrique Mackay.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento, dividido en dos lotes de 1.024 pinos, que ha de verificarse en el monte denominado Las Demarcaciones de la Sierra, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresada en letra):

Por el lote número 1, ...

Por el lote número 3, ...

S—193

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Rectificación.

En el anuncio de subasta de esta Jefatura inserto en la GACETA DE MADRID de fecha 17, anexo único, página 424, correspondiente a la de la carretera de Venta de Culebrin a Castuera, se dice "kilómetros 35 al 39", debiendo decirse "kilómetros 36 al 39".

Lo que se hace público como rectificación al anuncio anterior.

Badajoz, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Tafur.

S—715 (rectificado).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 45 al 52 de la carretera de Cistierna a Palanquinos, cuyo presupuesto asciende en total a 56.823,22 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 12.000,00 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1928, que asciende a 44.823,22 pesetas, siendo el plazo de ejecu-

ción dos meses para las obras a realizar en el año de 1927 y el de seis meses para las a ejecutar en el año de 1928, contándose dichos plazos, el primero, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y el segundo a contar de 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 1.764,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—799

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de León a Collanza, cuyo presupuesto asciende en total a 65.427,70 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 8.489,15 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1928, que asciende a 56.938,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución, un mes para las obras a realizarse en el año 1927, y el de siete meses para las a ejecutar en el año de 1928, contados dichos plazos, el primero a contar del comienzo de las obras y el segundo a contar del 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 1.903 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel co-

mún con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—800

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 34 al 39 de la carretera de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a 86.303,82 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 22.000,00 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1928, que asciende a pesetas 64.303,82 siendo el plazo de ejecución dos meses para las obras a realizar en el año de 1927, y el de seis meses para las ejecutar en el año de 1928, contados dichos plazos, el primero a contar del comienzo de las obras, y el segundo a contar del 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 2.590 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—801

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán

proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 310 al 319 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende en total a 83.001,78 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 22.000,00 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1928, que asciende a pesetas 61.001,78, siendo el plazo de ejecución, dos meses para las obras a realizar en el año de 1927, y el de seis meses para las a ejecutar en el año de 1928, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar del 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de pesetas 2.401.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—802

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 96 a 97 de la carretera de Villacastín a Vigo de León, cuyo presupuesto total asciende a 41.025,66 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 10.000 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1928, que asciende a 31.025,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución dos meses para las obras a realizarse en el año de 1927, y el de cuatro meses para las a ejecutar en el año de 1928, contados dichos plazos,

el primero a contar del comienzo de las obras y el segundo a contar del 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 1.231 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—803

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 403 al 410 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende en total a 53.517,43 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1927, que importa 12.000 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1928, que asciende a 41.517,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución, dos meses para las obras a realizar en el año de 1927, y el de seis meses para las a ejecutar en el año de 1928, contados dichos plazos, el primero a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar del 1.º de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 1.606 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 23 de Junio próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el

que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

León, 19 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzo.

S—804

PRIMERA DIVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Autorizada esta Jefatura para convocar un concurso por el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, para el arrendamiento de un local con destino a las oficinas de la Primera División de ferrocarriles, se invita a los propietarios que deseen alquilar locales con ese objeto, a que presenten sus proposiciones en las actuales oficinas de la División, calle de Alcalá, número 96, cuartos primeros, escalera izquierda.

Las condiciones que regirán para dicho concurso se insertan a continuación:

- 1.º Precio máximo anual del arrendamiento, 9.000 pesetas.
- 2.º Forma de pago, por trimestres vencidos.
- 3.º Sin fianza.
- 4.º Plazo mínimo de arriendo prorrogable automáticamente, un año.
- 5.º Plazo de aviso para la resolución del contrato, tres meses.
- 6.º Comienzo del contrato, 1.º de Julio de 1927.
- 7.º El contrato no será válido hasta que lo apruebe la Superioridad.
- 8.º Superficie mínima del local, 450 metros cuadrados.

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Gómez.

S—819

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE JAEN

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar provisionalmente el transporte de viajeros entre Escañuela y Andújar, con derecho de tránsito entre Escañuela y Arjona, en vehículo de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924, y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, verificándose la

apertura de los pliegos presentados el primer día hábil, a partir de la terminación del plazo que se menciona, a las diez y siete horas, debiendo hacer constar que no podrán tomar parte en este concurso aquellos señores que hubieran presentado proyectos en solicitud de dicho servicio. La apertura de los pliegos se hará ante la Junta reunida, el día y a la hora señalados.

Jaén, 19 de Mayo de 1927.—El Secretario, Tomás Sánchez.

Modelo de proposición que se cita.

Don... natural de..., vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas; particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, lá carta de pago que acredita haber constituido en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos, la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

S—820

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta las obras para el abastecimiento de aguas y construcción del alcantarillado de la ciudad de Arnedo.

1.º La subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y construcción del alcantarillado tendrá lugar en estas Salas Capitulares el día 26 de Junio del año actual, a las once y media de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal permanente y del Notario autorizante D. Ambrosio Nogales.

2.º Las obras habrán de realizarse con sujeción a los planos, Memorias, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones facultativas que constitu-

yen el proyecto de D. Luis Ibáñez, rediseñado por el Ingeniero D. Jesús Jiménez, cuyo original obra en las oficinas del Estado y copia en esta Alcaldía, quedando a disposición del público en la Secretaría municipal, donde, desde las diez a las doce, por la mañana, y de tres a seis, por la tarde, de todos los días hábiles, hasta el anterior de la subasta, podrán examinarse y tomar cuantos datos se deseen.

3.º El rematante queda obligado a satisfacer al Ingeniero, Arquitecto o Ayudante director de las obras el 5 por 100 de la cantidad en que se le adjudique, por la dirección de las mismas.

4.º Las obras objeto de esta subasta y el importe del respectivo presupuesto que sirve de tipo para aquéllas es, como queda dicho, la construcción de traída de aguas para abastecer la población, y alcantarillado, por la cantidad de ciento sesenta y un mil setenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (161.075,73 pesetas).

5.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles, hasta las seis de la tarde del día 25 de Junio, y serán extendidas en papel sellado de la clase octava (una peseta veinte céntimos), acompañando el resguardo del depósito provisional que importa la cantidad de ocho mil cincuenta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (8.053,79 pesetas), o sea el cinco por ciento del presupuesto, y la cédula personal correspondiente, con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de ..., número..., con cédula personal de ... clase, número ... expedida en ... que acompaña, juntamente con el resguardo del depósito provisional por pesetas ocho mil cincuenta y tres con setenta y nueve céntimos, enterado del pliego de condiciones de la subasta para contratar con el Ayuntamiento de Arnedo la construcción del abastecimiento de aguas, y alcantarillado, acepta todas y cada una de aquellas condiciones, y se compromete a realizar las obras con sujeción al proyecto que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Arnedo, ... de ... de 1927.

(Firma.)

6.º El contratista se obliga a comenzar las obras dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, y a terminarlás en el plazo de un año, obligándose el Ayuntamiento a satisfacer el importe de ellas por certificaciones mensuales, que expedirá el Sr. Director técnico.

7.º Los pliegos se abrirán en el día y hora indicados, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de alcalde en quien delegue, a presencia de los interesados o sus apoderados; y verificada la lectura de todos los pliegos, el Sr. Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

8.º Todos los pliegos pasarán al

Ayuntamiento para que en un plazo de cinco días resuelva lo que estime más beneficioso, sin trabas ni limitación alguna, pudiendo, por tanto, aceptar la que crea más conveniente, rechazarlas todas, proponer modificaciones a la que se considere más aceptable, y adoptar, en caso de que hubiere dos o más completamente iguales, la resolución que a bien tenga.

9.º Este contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, el cual no podrá pedir la rescisión del mismo ni aumento de precio por ninguna causa.

10. El contratista se somete a los Tribunales del domicilio de esta Corporación.

11. Serán de cuenta del contratista el pago de los gastos que origine esta subasta, como inserción de anuncios en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos *La Rioja* y *Diario de la Rioja*; reintegro de expediente y, en general, toda clase de gastos que origine esta subasta y formalización del contrato.

12. El rematante queda obligado a realizar un contrato con los obreros que haya de ocupar en la obra, en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

13. El adjudicatario se obliga a emplear en los trabajos de esta subasta obreros de Arnedo, y una cuarta parte de los que emplee en la obra se los proporcionará el Ayuntamiento, siempre que éstos y aquéllos cumplan con sus obligaciones y no se trate de técnicos o especializados en ramos determinados.

14. La fianza definitiva que ha de presentar el rematante será del diez por ciento, o sea de diez y seis mil ciento siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (16.107,53 pesetas), y se constituirá en la Caja municipal, en efectivo metálico o en valores del Estado.

15. Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Abogado D. Agustín Reboiro Jiménez.

16. El Ayuntamiento se reservará un individuo, obrero o técnico, que, con el carácter de Inspector, podrá examinar diariamente las mezclas de cemento.

17. En lo no previsto en estas condiciones se estará a lo dispuesto en el Estatuto municipal y en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, en cuanto sea aplicable a las circunstancias de esta subasta.

Arnedo, 18 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Manuel Juan Fernández.

S—805

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA

Don Antonio Díez de Rivera y Muñoz, Marqués de Casablanca, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayunta-

miento pleno, en sesión de 7 del mes de Mayo actual, ha aprobado en definitiva el pliego de condiciones para la subasta del servicio general de alumbrado de Granada, que en principio aprobó la Comisión municipal permanente en sesión de 4 del mismo mes, cuyo extracto es el siguiente, ajustándose a las condiciones señaladas en el artículo 7.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, en armonía con la facultad concedida a dichas entidades en el artículo 162 del Estatuto municipal.

Es objeto de esta subasta la contratación del servicio general de alumbrado de esta capital por gas o electricidad.

La subasta se efectuará a los veintidós días hábiles desde la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce de la mañana, constituyéndose la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, en la Casa Ayuntamiento, y se procederá en la forma que determina la regla octava del artículo 15 del Reglamento antes citado. La Comisión municipal permanente ha designado al Teniente de Alcalde señor Pugañire para que asista a la subasta, y al Concejal Letrado Sr. Saizpardo para el bastanteo de poderes.

Siendo posible dos soluciones para el alumbrado general, con gas o a base de fluido eléctrico, se reserva el excelentísimo Ayuntamiento la facultad de elegir entre ambos sistemas, con vista de las proposiciones presentadas; y en la elección de clase de fluido podrá tener en cuenta, no sólo el precio resultante ofrecido, sino las garantías del servicio, condiciones de seguridad, etc., que consten en las proposiciones presentadas, en relación con las bases técnicas que figuran en el pliego.

Dentro de cada solución, servicio con gas o electricidad, será preferible aquella proposición que ofrezca mayor baja en relación con el precio base, y si hubiera dos iguales, se procederá en la forma que determina la regla 11 del artículo 15 del Reglamento mencionado.

La adjudicación del servicio se hará por el plazo de veinte años, a partir del día 1.º de Agosto del corriente de 1927, en que debe dar comienzo.

Las licitaciones se efectuarán por medio de pliegos cerrados, que se presentarán en las oficinas municipales (Registro general), en las horas señaladas para despacho público, comenzando el plazo para la presentación de pliegos al día siguiente de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el día antes de aquel en que haya de celebrarse la licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la forma y con las garantías que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, debiendo acompañar por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito provisional,

que será el 5 por 100 del precio base del servicio durante un año.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante, dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo, presentará el resguardo de haber constituido la fianza definitiva, que consistirá en el importe de tres meses del servicio, al precio del remate, pudiéndose constituir en metálico, valores del Estado o de la Corporación si los hubiere emitido.

El rematante abonará todos los gastos ocasionados con motivo de la subasta, anuncios, honorarios devengados por el Notario, gastos de escritura y, en general, cuantos se ocasionen hasta perfeccionar el contrato.

El Excmo. Ayuntamiento abonará el importe del servicio por mensualidades vencidas, previa presentación de facturas. Del importe de las facturas mensuales se descontarán aquellas cantidades que correspondan a faltas en el servicio, o las impuestas con arreglo a lo que se determina en el pliego de condiciones, previo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

Condiciones referentes al alumbrado a base de gas.

El alumbrado se efectuará con mecheros N. B. I., número 1, regulado para un consumo de sesenta litros de gas por hora, el número comprendido entre 2.000 y 2.200.

El gas será producido por destilación de hulla, detallándose las características de pureza, potencia calorífica y presión del mismo en el pliego.

Se fijan como precios base los siguientes: Para cada metro cúbico de gas, deducido del consumo señalado a cada mechero, treinta y cinco céntimos de peseta. Para conservación, limpieza y reposición del material y personal para el encendido y apagado, por cada mechero, tres pesetas al mes.

Tanto el precio base como el que en definitiva fije el rematante, se relaciona con el de los carbones, tomándose como tipo regulador el de setenta pesetas la tonelada de carbón de Peñarroya, puesto en la fábrica de gas, y el de ochenta y cinco el de Asturias.

Toda variación de precio en más o menos de cinco pesetas tonelada puesta en la fábrica, aumentará o disminuirá en un céntimo de peseta el del metro cúbico de gas, pudiendo adquirir el rematante el carbón en el sitio que estime pertinente.

El modelo a que ha de ajustarse la proposición es el siguiente:

Don ..., por sí (o en representación de ...), hace la siguiente proposición sobre el servicio de alumbrado general de la población con gas, aceptando en su totalidad las condiciones que se fijan en el anuncio de la subasta publicado en la GACETA DE MADRID el día ...

Precio del metro cúbico de gas, pesetas ... (en letra).

Precio por mechero al mes, de la conservación, reposición de material y personal para el servicio de encendido y apagado, pesetas ... (en letra).

Y en cumplimiento de lo estipulado en dicho pliego de condiciones, presento igualmente el resguardo acredit-

tativo de haber constituido la fianza que preceptúa el artículo 5.º.

Condiciones técnicas referentes al alumbrado eléctrico.

La canalización eléctrica se extenderá por toda la población (el detalle, en el pliego), con absoluta independencia de todos los demás servicios eléctricos.

Los licitadores quedan obligados a presentar con su proposición Memoria detallada, en la que se concreten los extremos siguientes: medios de producción de energía y fábricas productoras; si el fluido llega a la ciudad por una o varias líneas; si ha de establecerse una Central térmica como reserva, acompañando, en caso afirmativo, un anteproyecto, en el que se definan y detallen cuantos datos puedan demostrar la eficacia y rapidez en el servicio de tal reserva; sistema de distribución; puntos apoyo de la red; situación de los conductores; circuitos parciales que establecerían dentro de la población; organización del servicio de encendido y apagado.

El alumbrado se efectuará con lámparas de filamento metálico de cincuenta y treinta y dos bujías, en número total comprendido entre dos mil y dos mil trescientas.

El fluido eléctrico será distribuido a la tensión de 115 voltios, medidos en los portalámparas, admitiéndose como tolerancia el 3 por 100.

Los precios base del fluido son: Por cada lámpara-mes de cincuenta bujías que consuma cuarenta vatios-hora, cuatro pesetas y dos céntimos. Por la conservación y reposición del material y personal del servicio de cada lámpara de cincuenta bujías, dos pesetas treinta y tres céntimos al mes. Por el fluido de cada lámpara de treinta y dos bujías que consuman veinticinco vatios por hora, dos pesetas setenta céntimos al mes. Por la conservación y reposición del material y personal del servicio de cada lámpara de treinta y dos bujías, dos pesetas veinte céntimos al mes.

Los precios base del fluido eléctrico se han calculado asignando al kilovatio-hora el de treinta céntimos de peseta, en relación con el consumo deducido de cada lámpara.

El mismo precio del fluido en que se remate la subasta registrará para todos los servicios que hayan de ser abonados con fondos municipales y ampliaciones del servicio acordadas por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición.

Don ..., por sí (o en representación de ...), hace la siguiente proposición sobre el servicio general de alumbrado de la población con fluido eléctrico, aceptando en su totalidad las condiciones que se fijan en el anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID del día ...

Precio del fluido al mes de una lámpara de cincuenta bujías, pesetas ... (en letra).

Precio del fluido al mes de una lámpara de treinta y dos bujías, pesetas ... (en letra).

Precio al mes de los gastos de entretenimiento o conservación, repo-

sición del material y atenciones de personal, por cada lámpara de treinta y dos bujías, pesetas ... (en letra).

Granada, 14 de Mayo de 1927.—El Marqués de Casablanca.

5—768

AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Comisión municipal permanente de esta Excmo. Corporación, en sesión de 6 de Octubre último, con sanción del Pleno en la de 8 del pasado Abril, ha acordado anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar situado en la calle de Barceló, sin número, con sujeción a los siguientes pliegos de condiciones:

Facultativas

1.º Es objeto de la subasta el solar sito en esta capital, sin número, en la calle de Barceló.

2.º Este solar comprende una superficie de 453 metros cuadrados. Tiene la forma de un cuadrilátero irregular y linda: al Sur, con la calle de Barceló, en línea de 20 metros 30 centímetros; al Este y Oeste, con solares propios del Excmo. Ayuntamiento en líneas rectas de 23 metros y 25 metros 30 centímetros, respectivamente, y al Norte, o testero, con finca número 22 de la calle Apodaca, en recta de 16,80 metros.

3.º El tipo que servirá de base para la subasta será el de 157.535,28 pesetas, a razón de 347,76 pesetas el metro cuadrado.

4.º Para poder tomar parte en la subasta es necesario conseguir en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, una fianza provisional consistente en el 5 por 100 del total de la subasta.

5.º Adjudicada la subasta por el excelentísimo Ayuntamiento, deberá el rematante presentarse en la Depositaria municipal a consignar el valor total del solar, que entregará precisamente en metálico y sin perjuicio de proceder después a la rectificación de sus dimensiones, a cuyo fin el adjudicatario nombrará un facultativo legalmente autorizado para que, en unión del Arquitecto municipal de la Sección, procedan al deslinde y medición del terreno. Hecha esta operación, el propietario y la Excmo. Corporación municipal aceptarán como definitiva la superficie resultante de la rectificación, de cuyo trabajo certificarán ambos facultativos para los efectos del otorgamiento de la escritura de compraventa.

6.º Si de la rectificación determinada en la condición anterior resultare alguna diferencia en las dimensiones, abonará el Excmo. Ayuntamiento o el rematante el valor de dicha diferencia a razón del precio que corresponde a la medida con arreglo al tipo en que fuere adjudicado el solar y el número de metros que se consignan en la condición segunda.

7.º Fijados ya los puntos definitivos del solar, debe abonar el rematante al Excmo. Ayuntamiento, el importe del valor aproximado de la valla que sirve de cerramiento al terreno, y,

8.º El rematante no podrá pedir aumento o disminución del precio en

que hubiera quedado adjudicada la subasta, ni tampoco la rescisión del contrato, sea cualquiera la causa que se alegue por el mismo, puesto que la subasta tendrá lugar a riesgo y ventura.

Madrid, 11 de Septiembre de 1926, El Arquitecto municipal, L. J. Ulléd.

Económico-administrativas

1.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, el día 21 de Junio de 1927, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde o del Teniente en quien al efecto delegue; asistiendo también al acto otro señor Vocal de la Comisión municipal permanente y un Sr. Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

2.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.º El precio tipo para esta subasta será el de 157.535,28 pesetas, a razón de 347,76 pesetas el metro cuadrado.

4.º Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos, la fianza provisional de 7.876,76 pesetas, consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 19 del reglamento antes citado, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 11 del mismo.

5.º—Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles, desde el siguiente en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar, y durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, y en la forma y modo que se expresa en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

6.º El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale a otorgar la correspondiente escritura, así como para hacer efectivo el importe de la adjudicación, dentro de los diez días siguientes al en que aquella se le comunique.

7.º Si el rematante no concurren al otorgamiento de la escritura o no llenase las condiciones precisas para ello, dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante, con los efectos del artículo 21 del repetido Reglamento.

8.º El hecho de presentar una proposición para la subasta, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente

adjudicado el remate; pero no le da más derecho, cuando le fuere adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El excelentísimo Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

9.º El contratista no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

10. El contratista, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia al fuero de su Juez y domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta Corte.

11. El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y diarios no oficiales, presentado, al efecto, antes de formalizar la escritura o acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución o impuesto, a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras, dentro de los plazos legales.

12. Todo licitador que concurriese a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador, para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido, previamente y a su costa, bastantado por cualquiera de los señores Letrados consistoriales.

13. Las proposiciones para optar a esta subasta, deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de diez pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas o fracción de ellas, según lo establecido en el presupuesto municipal vigente; y si a cualquiera de aquéllos faltase el todo o parte del indicado reintegro, será exigido en el acto al licitador por el señor Presidente, reteniéndose su resguardo, en caso de negarse a satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique o se le descuenten el importe de la falta de la fianza provisional que al efecto hubiere consignado.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926.—El Secretario, F. Ruano.

Diligencia.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, ha sido anunciada esta subasta durante el término de diez días, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Oficial del Negociado, Juan Ruiz de Alba.—V.º B.º: El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar, sin número, de la calle de Barceló.

D. ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación del solar, situado en la calle de Barceló, sin número, anunciada en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho solar, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma): por el precio tipo o con el aumento de ... tanto por ciento (en letra), en el precio tipo.

Madrid, ... de ... de 1927...

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, F. Ruano.

S—797

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Habiéndose dispuesto por Real orden de 11 del actual (D. O. número 105), que se celebre una segunda subasta general, urgente y única, con objeto de adquirir las prendas de vestuario que no se adjudicaron en la primera celebrada en día 9 de Marzo último, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar los días 6 y 7 de Junio próximo, a las diez horas en ambos días, en el local que ocupa la Biblioteca del Ministerio de la Guerra, y que los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en esta segunda subasta son los mismos publicados con la Real orden de 12 de Febrero anterior (D. O. número 36), con las modificaciones que se consignan en la primeramente citada. Estos pliegos de condiciones estarán de manifiesto, desde la fecha de este anuncio hasta la subasta, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el pabellón de entrada, junto a la calle de Alcalá.

El día 6 se subastará la adquisición de las prendas siguientes: 51.485 guerreras de lana kaki; 69.419 guerreras de algodón kaki; 49.924 pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie; 29.875 pantalones de lana kaki, para fuerzas montadas; 141.392 pantalones de algodón kaki, para fuerzas a pie; 46.352 pantalones de algodón kaki, para fuerzas montadas, y 80.000 tabardos de lana kaki.

El día 7 se subastará la adquisición de las prendas siguientes: 43.563 botinas; 8.038 pares de polainas de cuero; 58.398 pares de botines; 320.274 pares de alpargatas; 11.870

camisas; 61.787 chalecos de abrigo, y 88.364 toallas de algodón.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 128); Real orden de 25 de Diciembre de 19212 (D. O. número 252); ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1917; Reglamento para su ejecución aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (C. L. número 153); Real orden del Consejo de la Economía Nacional, Sección de Defensa de la producción nacional, fecha 31 de Diciembre de 1925 (*Diario Oficial*, número 35, de 1926, y demás disposiciones complementarias vigentes.

Todas las prendas cuya adquisición se intenta por medio de esta subasta, habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomando como tipo para ello los precios límites que figuran en el pliego de condiciones técnicas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos depósitos expresarán terminantemente que han sido constituidos para acudir a esta subasta, y a disposición del Presidente de la misma.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados, se ajustarán a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de la cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, el resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos, o por sus sucursales, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el relicto obrero correspondientes al mes anterior al que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor. Siendo dos los días señalados para la subasta deberán presentarse los pliegos con separación absoluta para ambos actos, tanto lo referente a los resguardos que justifiquen haber depositado el 5 por 100 del valor de sus ofertas, tomando como tipo los respectivos precios...

los, como a las proposiciones propiamente dichas, que sólo deberán referirse a las prendas que se subasten aquel día. El resto de la documentación que se exige servirá para ambos actos si un mismo licitador tomase parte en ellos.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El General, Presidente del Tribunal.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de..., fecha... de Mayo de 1927, para la adquisición de prendas de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas siguientes:

Para entregar en Madrid.

... guerreras de lana kaki, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Sevilla.

... guerreras de lana kaki, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno,

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de... clase, número..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial, también en su caso), el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece, el resguardo que acredita ha satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas que ofrece son de procedencia y fabricación nacional.

Madrid... de Mayo de 1927.

(Firma y rúbrica.)

S—169

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Oposiciones a una plaza de Técnico, encargado de ascensores y montacargas del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, convocadas en la GACETA DE MADRID de 15 de Abril último.

A los efectos procedentes, por el

presente anuncio se publica lo que sigue:

1.º Que el Tribunal designado para juzgar las referidas oposiciones estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ilustre Sr. Decano de la Facultad de Medicina, o la persona que éste designe.

Vocales: los Sres. Catedráticos y Auxiliares de la Facultad de Ciencias de la misma Universidad que a continuación figuran:

D. Eduardo Aleobé Arenas, Catedrático.

D. Eduardo Fontseré Riba, Catedrático.

D. Isidro Polit Buxareu, Auxiliar numerario.

D. José Balltá Eftas, Auxiliar temporal.

2.º Que han presentado instancia los siguientes aspirantes:

D. José Areñas Tarragó.

D. Juan J. Bermejo Acosta.

3.º Que, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se contarán los ocho días de término que se establecen para los efectos de renunciaciones y recusaciones.

Barcelona, 11 de Mayo de 1927.—El Secretario general, Doctor Daniel Marín.

P—830

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 20 de Abril de 1927 la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Tiburcio Carrillo de Santa Pau, en la línea de Madrid a Puente de Alarcón, con hijuelas de Valmojado a Chozas de Canales y de Valmojado a Arcicóllar, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 18 de Mayo de 1927.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—834

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CORDOBA

Habiéndose solicitado por D. Bartolomé Rodríguez Arévalo el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia entre Pozoblanco y Santa Eufemia (29 kilómetros), con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abte información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al pro-

yecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar en dos vehículos marca "Dodge", de 15 HP, con cabida para doce viajeros cada uno.

Córdoba, 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Silvio Valencia Cuervo.

P—831

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose notificado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito transmisibles números 16.784 y 17.901 consistentes: el primero, en 5.000 pesetas nominales de Deuda perpetua 4 por 100 interior, y el segundo, en 4.500 en Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, expedidos por esta Sucursal el 3 de Noviembre de 1924 y el 16 de Noviembre de 1925, respectivamente, a favor de D. Francisco Acuña González, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un periódico de la Corte y otro de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos resguardos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 19 de Mayo de 1927.—El Secretario, L. Fernández Quiñán.

X—1873

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

Con arreglo a lo que previenen sus Estatutos, esta Sociedad se reunirá en Junta general el domingo 29 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, en los salones de la Económica Matritense, Plaza de la Villa, número 2.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario general, Pedro de Novo.

X—1875

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a partir del día 1.º de Junio próximo y contra cupón número 17, se pagará a las acciones un dividendo

complementario de 125 pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios del ejercicio de 1926.

El pago se efectuará en Madrid, en la Caja social, calle de Jorge Juan, número 5, y además en los Bancos de Bilbao y Español de Crédito y sus Sucursales: en Barcelona, en las Bancas Marsáns y Arnús-Gari; en Cádiz, en la Banca Aramburu Hermanos, y en Melilla, en la Agencia de la Compañía (Carretera del Hipódromo).

Madrid, 15 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Zubiría.

X—1878

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO -DE CÁDIZ-

Habiéndose suspendido la subasta de las obras de construcción de la "Caseta para el servicio de Aduanas", que debía celebrarse el día 9 del actual, por faltar algunos de los documentos que señala el artículo 7.º de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 8.º de la expresada Instrucción, que el acto de subasta tendrá lugar definitivamente, en las oficinas de la Corporación, Isabel la Católica, 13, a las doce horas del día en que se cumplan cinco a contar de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid o un día después, si el determinado de aquel modo fuese festivo.

Cádiz, 18 de Mayo de 1927.—El Presidente, Francisco de Aramburu. El Secretario Contador, L. A. Ossorio.

X—1871

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA CONVOCATORIA

La Comisión provincial ha acordado, en cumplimiento del artículo 48 del Real decreto de 15 de Julio de 1925, abrir un concurso para proveer una plaza de Ayudante de Ingenieros, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

El presente concurso será precisamente entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en armonía con el Real orden de 8 de Julio de 1925.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente laborable a la fecha de la última inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, debiendo presentarse en la Secretaría de dicha Diputación, durante los días del referido plazo y horas de diez a trece de cada uno. La dotación de dicha plaza será de 3.000 pesetas anuales de sueldo y 3.000 de gratificación.

Los aspirantes deberán acreditar: Primero. Pertenecer al Cuerpo de Obras públicas del Estado, mediante presentación de su título o certificación en forma de final de carrera o estudios.

Segundo. Buena conducta.

Tercero. No estar procesado ni haber sido condenado.

Cuarto. No tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo; y

Quinto. No haber llegado a la edad legal de jubilación.

El concurso será resuelto por la Comisión provincial en el plazo de diez días a partir del en que haya expirado el plazo de admisión de solicitudes.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, los aspirantes deberán acreditar los méritos que a su favor concurren, los que se tendrán en cuenta para efectuar el nombramiento, a cuyo efecto se establece el siguiente orden de preferencia:

a) Haber prestado servicios al Estado, a la Provincia, a la región o al Municipio, en cargos de plantillas iguales o similares, sin nota desfavorable.

b) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales relativos a la especialidad, por cuenta de alguna entidad oficial.

c) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo análogo de carácter técnico que haya merecido recompensa o aprobación del Ministerio de Fomento.

d) Cualquier otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantos deseen concurrir.

Granada, 20 de Mayo de 1927.—El Presidente, M. F. Sánchez-Puerta.—El Secretario, J. Torres Callaja.

X—1872

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de participar a los señores accionistas de la misma que, acordado por la Junta general celebrada en el día de hoy la distribución de un dividendo de pesetas 28,50 por acción, libre de impuestos, por el ejercicio de 1926, a cuenta del que se ha repartido ya una suma de pesetas 12 por título, desde el día 5 de Junio próximo se pagará el complemento de pesetas 16,50 mediante entrega del cupón número 83.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, número 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos, Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1870

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía abre un concurso para la venta de 350 toneladas de tubos hervidores viejos e inútiles, de hierro y acero, divididos en cuatro lotes: uno de 150 toneladas, existentes en Valladolid; otro de 130 toneladas existentes igualmente en Valladolid; otro de 30 toneladas que se encuentran en San Andrés de Palomar y otro de 40 toneladas existentes igualmente en San Andrés.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 11 de Junio próximo, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del citado día 11, en la Caja Central o antes del 8 en las Pagadurías, las sumas de 3.000 pesetas para el primer lote; 1.000 pesetas para el segundo lote; 600 pesetas para el tercer lote y 300 pesetas para el cuarto lote, quedando facultados los licitadores para hacer sus ofertas por uno solo, varios o los cuatro lotes a una vez. Estas sumas quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición y se devolverán a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará cuenta del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las dieciocho horas del día 10 de Junio próximo en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación de Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al señor Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 5 de venta de tubos hervidores viejos."

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once horas del citado día 11 de Junio, en la oficina del Servicio de Acopios, situada en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de Mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 19 de Mayo de 1927.

X—1875

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balance general al 30 de Abril de 1927.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España	76.028.673,54		Fondos de reserva.....		26.918.278,04
Moneda y billetes extranjeros ..	152.670,49		Acreedores:		
Bancos y banqueros	40.372.356,98	116.553.704,01	Acreedores a la vista.....		296.274.087,43
Cartera:			Bancos y banqueros		70.252.333,53
Efectos de comercio hasta noventa días		239.420.411,21	Acreedores hasta plazo de un mes.....		85.869.618,73
Títulos:			Acreedores a mayores plazos ..		59.826.226,60
Fondos públicos.....		101.513.879,93	Acreedores en moneda extranjera		21.881.799,92
Otros valores		46.802.702,69			524.104.066,28
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		1.531.468,68
Deudores con garantía prendaria		28.337.925,67	Cuentas de orden		22.144.493,08
Deudores varios a la vista.....		69.846.810,11	Cuentas diversas.....		197.064.277,38
Deudores a plazo		47.170.053,25	Cuentas de Sucursales		173.202.012,40
Deudores en moneda extranjera		21.739.938,78			
Inmuebles		157.094.727,81			
Mobiliario e instalación		15.346.125,73			
Aportaciones en cartera		5.459.649,19			
Depositos		19.571.500,00			
Cuentas de orden		12.141.883,10			
Cuentas diversas		22.144.493,08			
Cuentas de Sucursales		77.001.447,08			
		182.214.071,98			
		1.005.264.595,76			1.005.264.595,76
Valores nominales.....		836.296.199,05	Cuentas de valores nominales.....		836.296.199,05

Conforme: El Interventor, Lorenzo Barrio.—V.º B.º: El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

X—1877

LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL HERNANDO, S. A.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	232.150,23
Depositos extranjeros.....	122.656,74
Efectos a cobrar.....	354.806,97
Deudores por cuentas corrientes	3.819,22
Academias	979.622,77
Libros	3.692.128,69
Mobiliario e instalación.....	189.050,06
Material móvil.....	66.004,30
Costos de constitución.....	3.682,00
	74.737,70
	5.363.851,71
PASIVO	PESETAS
Capital social.....	4.750.000,00
Reservas anteriores.....	12.774,60
Efectos a pagar	16.380,47
Acreedores por c/c.....	218.445,78
Narciso Perlado.....	67.258,51
Otros pendientes.....	5.234,65
Pérdidas y ganancias.....	298.757,70
	5.363.851,71

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El Jefe de Contabilidad, Agustín Díaz.—Gerente, Narciso Perlado, X—1876

INTERNATIONAL FIDELITY INSURANCE COMPANY

DE NEW-JERSEY (U. S. OF A.)
Sociedad anónima de Seguros.

Delegación para España: Madrid, calle de Atocha, núm. 62.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal española del ejercicio de 1926.

PESETAS	
Saldo anterior.....	13.362,25
Siniestros y gastos para su arreglo	16.645,00
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	20.036,50
Timbres e impuestos:	
Saldo deudor de esta cuenta	15.031,85
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	29.451,40
Depreciación de valores en 31-12-1926	1.497,85
Total.....	96.024,85

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva para siniestros pen-

PESETAS

dientes de liquidación	24.923,05
Disminución de la reserva voluntaria constituida en 31-12-1916	5.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	27.080,00
	57.553,05
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España	3.588,75
Derechos de pólizas y adiciones	378,00
	3.966,75
Saldo deudor.....	34.505,05
Total.....	96.024,85

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—Por la International Fidelity Insurance Company, P. P., J. de Orsó.

X—1878

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.897

ALVAREZ ALVAREZ, Luciano; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Claudio y de María, chauffeur, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, núm. 1.520 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.898

ANTONIO VAZQUEZ, José; de veinticinco años de edad, soltero, chauffeur, natural de Jaraiata (Granada), cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en el término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el núm. 1.690 de 1926 por daños; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.899

DOMINGUEZ QUESADA, Antonio; de treinta años, soltero, escritor, hijo de Manuel y María, natural de Trujillo (Cáceres), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 1.600 de 1926 por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.900

FUENTES FERNANDEZ, Marcelino; que dijo habitar en Madrid, calle de San Andrés, núm. 20, cuarto segundo núm. 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparece-

rá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones núm. 488 de 1927.

1.901

GARCIA GARCIA, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Salvador y de María, chauffeur, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 1.520 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.902

GARCIA MARTINEZ, Juana; de veintidós años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Félix y de María, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos núm. 1.714 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.903

GOMEZ, Doña Joaquina; que dijo habitar en Madrid, calle de Ayala, número 54, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones núm. 451 de 1927.

1.904

GONZALEZ GARCIA, Alejandro; de setenta y siete años de edad, viudo, pastor, hijo de Rafael y Victoria, que dijo habitar en Madrid, calle de la Conciliación (Prosperidad), letra C, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 436 de 1927, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

1.905

LOPEZ PEREZ, Ramón; de cuarenta y ocho años, viudo, desmontista, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio

de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, núm. 1.384 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.906

MAESTRE, José; dueño del automóvil núm. 13.529, M., cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a satisfacer la suma de 15 pesetas, que en concepto de indemnización y como responsable subsidiario de Federico López Garrido, tiene que satisfacer a la Compañía de Tranvías, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.907

MARTINEZ GARCIA, Dolores; que dijo vivir en Madrid, calle de San Eduardo, número 20, barrio de la Peñajilería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 475 de 1927.

1.908

MANSO VARELA, José; que dijo vivir en Madrid, calle de las Góngoras, número 12, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 413 de 1927.

1.909

MENDEZ, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Joaquín Costa, número 20, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, núm. 367 de 1927.

1.910

ONA, Federico; que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 57, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 451 de 1927.

1.911

PENA PEREZ, Carmen; de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Tarazona, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del tér-

(Continúa en la página 662.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Dirección general de Primera Enseñanza

Sección 12.—Provisión de Escuelas

Lista general de opositoras aprobadas por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de Junio de 1925, ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.
(Continuación de la GACETA núm. 140.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN CUALIDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años	MeSES	Días		Años	MeSES	Días					
439	D.ª Milagros Ortega Gil.....	→	→	→	268	→	→	→	M.	→	→	6 Diciembre 1904.....	→
440	María Flora Santa Inés Adell.....	→	→	→	267,50	→	→	→	M.	→	→	10 Mayo 1903.....	→
441	Justa J. Alvarez González.....	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	Bachiller	18 Octubre 1904.....	→
442	Gracia María Calvo Calabuig.....	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	→	1 Diciembre 1901.....	→
444	María Teresa Becerra Cisneros.....	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	→	4 Agosto 1902.....	→
444	Ernestina Aguado Matías.....	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	→	6 Octubre 1902.....	→
445	Catalina Avilés Ojeda.....	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	→	1 Septiembre 1903.....	→
445	María de los Dolores Olivé Martín..	→	→	→	267	→	→	→	M.	→	→	24 Noviembre 1903.....	→
447	Mercedes Ribas Solá.....	→	→	→	266,75	→	→	→	M.	→	→	9 Septiembre 1899.....	→
448	María Rosa García Sánchez.....	→	→	→	266,4	→	→	7-17	M.	→	→	25 Enero 1898.....	→
448	Luisa Avedillo Avedillo.....	→	→	→	266,3	→	→	→	M.	→	→	18 Agosto 1899.....	→
450	Asunción Monzó Lledós.....	→	→	→	266	→	→	8	M.	→	→	28 Agosto 1899.....	→
451	Ascensión Pallero Toribio.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	5 Marzo 1898.....	→
452	Delfina Moreno Bejarano.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	11 Septiembre 1899.....	→
453	Carmen Fernández Martínes.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	27 Abril 1902.....	→
454	Evarista Vázquez Pérez.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	10 Agosto 1902.....	→
455	Pilar Lon Lázaro.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	20 Septiembre 1903.....	→
456	Dolores Delicado Madrona.....	→	→	→	266	→	→	→	M.	→	→	21 Octubre 1904.....	→
457	María de los Angeles Villaverde Sánchez	→	→	→	265,75	→	→	→	M.	Ste. y P. E.....	→	4 Abril 1905.....	→
458	Francisca Vallés Montané.....	→	→	→	265,50	→	→	→	M.	→	→	3 Abril 1903.....	→
458	Cándida Barnada Valls.....	→	→	→	265,50	→	→	→	M.	→	→	10 Julio 1903.....	→
460	Vicenta de la Fuente Garrote.....	→	→	→	265,4	→	→	→	M.	→	→	21 Enero 1897.....	→
461	María Josefa Fernández García.....	→	→	→	265	→	→	→	M.	→	→	12 Enero 1903.....	→
462	María Piedad Sanz Escobar.....	→	→	→	265	→	→	→	M.	→	→	13 Septiembre 1904.....	→
463	Amparo Ariza Torres.....	→	→	→	265	→	→	→	M.	→	→	30 Noviembre 1904.....	→
464	Petra Jaurrieta Buzunari.....	→	→	→	264	→	→	1-6-10	M.	→	→	23 Octubre 1901.....	→
465	Trinidad Díaz Hernández.....	→	→	→	264	→	→	→	M.	Ste. y P. E.....	→	28 Junio 1901.....	→
465	Rosa Retamero Rodríguez.....	→	→	→	264	→	→	→	M.	→	Bachiller	14 Febrero 1896.....	→
467	Ana J. Perea Guardoño.....	→	→	→	264	→	→	→	M.	→	→	16 Mayo 1893.....	→
469	María Alonso Vico.....	→	→	→	264	→	→	→	M.	→	→	13 Noviembre 1897.....	→
469	Laura Plear Cano.....	→	→	→	263,50	→	→	→	M.	→	→	20 Mayo 1900.....	→
470	Dolores Pascual Villaplana.....	→	→	→	263	→	→	2-5-7	M.	→	→	16 Septiembre 1897.....	→
471	Ana María Mellado García.....	→	→	→	263	→	→	→	S.	Ste. y P. E.....	→	13 Marzo 1893.....	→
472	Luisa Ramilo Tovar.....	→	→	→	263	→	→	→	M.	→	→	1 Noviembre 1898.....	→
473	Ana Guiraum Martín.....	→	→	→	263	→	→	→	M.	→	→	8 Marzo 1901.....	→

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NAQIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días		Años	Meses	Días					
535	D.ª Euclalia Escribano Lucio.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	16 Diciembre 1903.....	→
536	María Calvoza Polanco.....	→	→	→	255,91	→	→	→	M.	→	→	22 Noviembre 1895.....	→
537	María Magdalena Cabrera Jimémez.....	→	→	→	255,76	→	→	→	M.	→	→	31 Agosto 1899.....	→
538	Angela Ibáñez Feliz de Vargas.....	→	→	→	255,5	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	11 Agosto 1896.....	→
539	Juana Ambroj Ineva.....	→	→	→	255,5	→	→	→	M.	→	→	13 Mayo 1902.....	→
540	Julia López Cabodevilla.....	→	→	→	255	→	→	→	M.	→	→	16 Febrero 1899.....	→
541	Soledad Sanz Martínez.....	→	→	→	255	→	→	→	M.	→	→	16 Octubre 1903.....	→
542	Floriana Villanueva Rodríguez.....	→	→	→	255	→	→	→	S.	→	→	9 Febrero 1904.....	→
543	María del Pilar Cuesta del Píno.....	→	→	→	255	→	→	→	M.	→	→	3 Agosto 1904.....	→
544	Basilía Serrano Gil.....	→	→	→	254,5	→	→	→	M.	→	→	14 Junio 1901.....	→
545	Carmen Bolaños Saavedra.....	→	→	→	254,38	→	→	→	M.	→	→	28 Junio 1905.....	→
546	Magdalena Llanes Mariscal.....	→	→	→	254,25	→	→	→	M.	→	→	28 Diciembre 1903.....	→
547	María Josefa Gómez y Gómez.....	→	→	→	254	1	5	7	S.	→	→	25 Diciembre 1899.....	→
548	Rosario Medina Martín.....	→	→	→	254	→	→	→	M.	→	→	22 Enero 1902.....	→
549	Rosario de Medio Serrano.....	→	→	→	254	→	→	→	M.	→	→	31 Diciembre 1902.....	→
550	Pilar Migéns Romero.....	→	→	→	254	→	→	→	M.	→	→	16 Noviembre 1903.....	→
551	Mercedes Sedofeito Pérez.....	→	→	→	254	→	→	→	M.	→	→	11 Enero 1905.....	→
552	María Rosa Pidalgo Colado.....	→	→	→	253,5	→	3	11	M.	→	→	11 Febrero 1899.....	→
553	Dolores Acosta Becerra.....	→	→	→	253	→	9	→	M.	→	→	17 Diciembre 1897.....	→
554	Felisa Díaz y Robles.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	8 Noviembre 1903.....	→
555	Ignacia Aguirregomezorta Juaristi.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	1 Febrero 1904.....	→
556	Catalina Golconría González.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	30 Diciembre 1894.....	→
557	María de la Concepción Pereira Díaz.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	30 Mayo 1896.....	→
558	María del Pilar Alvarez Fernández.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	8 Julio 1896.....	→
559	María Araceli Prados Suárez.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	25 Mayo 1898.....	→
560	Dolores Boix Puig.....	→	→	→	253	→	→	→	M.	→	→	15 Febrero 1904.....	→
561	Estefanía Ezquerecocha Iraeta.....	→	→	→	252,5	→	→	→	M.	→	→	7 Junio 1902.....	→
562	Rosario Castillo Megias.....	→	→	→	252,50	→	→	→	M.	→	→	30 Mayo 1905.....	→
563	Luisa Varea Solar.....	→	→	→	252	→	→	→	M.	Sobresaliente.....	→	14 Mayo 1901.....	→
564	Sofía González Martínez.....	→	→	→	252	→	→	→	S.	→	→	19 Septiembre 1890.....	→
565	Encarnación Camargo Ramos.....	→	→	→	252	→	→	→	M.	→	→	11 Mayo 1895.....	→
566	Magdalena Navarro Montero.....	→	→	→	252	→	→	→	M.	→	→	17 Noviembre 1899.....	→
567	María Luisa Fuente Paz.....	→	→	→	252	→	→	→	M.	→	→	22 Abril 1902.....	→
568	María P. Ruiz y Ruiz.....	→	→	→	252	→	→	→	M.	→	→	27 Abril 1904.....	→
569	Vicenta Valls Carraseo.....	→	→	→	251,5	→	→	→	M.	→	→	1 Agosto 1898.....	→
570	María del Pilar Sanz Ronquillo.....	→	→	→	251,5	→	→	→	M.	→	→	29 Marzo 1899.....	→
571	María de Saneho Martínez.....	→	→	→	251,25	1	1	13	E.	→	→	31 Octubre 1894.....	→
572	María Angeles Galván Carbonell.....	→	→	→	251,25	→	→	→	S.	→	→	28 Diciembre 1894.....	→
573	María del Rosario Alonso del Agua.....	→	→	→	251,25	→	→	→	M.	→	→	24 Marzo 1904.....	→
574	Rafaela García Martín.....	→	→	→	251	→	→	→	M.	→	→	1 Enero 1899.....	→
575	Luisa Rodríguez Barón.....	→	→	→	251	→	→	→	M.	→	→	30 Diciembre 1902.....	→
576	Rafaela Avilés García.....	→	→	→	251	→	→	→	M.	→	→	10 Abril 1903.....	→
577	María Luisa Aramburu Casi.....	→	→	→	250,9	→	→	→	M.	→	→	25 Noviembre 1902.....	→
578	Amelia Mangada Sanz.....	→	→	→	250,5	→	→	→	M.	→	→	26 Mayo 1903.....	→
579	Angeles Villar Imaña.....	→	→	→	250,5	→	→	→	M.	→	→	2 Marzo 1904.....	→
580	Pilar Puig Teixidor.....	→	→	→	250,26	→	→	→	M.	→	→	17 Agosto 1903.....	→
581	Josefina Cardona Alonso.....	→	→	→	250	→	→	→	S.	→	→	6 Marzo 1897.....	→
582	Ana Valdés Herpers.....	→	→	→	250	→	→	→	M.	→	→	6 Diciembre 1897.....	→
583	María Loreto Martínez Carbayeda.....	→	→	→	249,5	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	2 Diciembre 1898.....	→
584	Amalia Nobajas Espinosa.....	→	→	→	249,5	→	→	→	M.	→	→	10 Julio 1903.....	→
585	María Auxiliadora López.....	→	→	→	249,50	→	→	→	M.	→	→	27 Mayo 1904.....	→
586	María Narcisca Villarino Velázquez.....	→	→	→	249	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	30 Enero 1905.....	→
587	Marina Rodríguez Fernández.....	→	→	→	249	→	→	→	M.	→	→	25 Agosto 1899.....	→
588	Josefa García Cuesta.....	→	→	→	249	→	→	→	M.	→	→	22 Septiembre 1902.....	→

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTUACIÓN	SERVICIOS EN INTERINOS			LETINAS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.					
652	D.ª María del Pilar Bull y de Salas.....	→	→	→	242	→	→	→	H.	Sobresaliente....		3 Enero 1885.....	
653	Catalina Ramirez de Atellano.....	→	→	→	241,6	→	→	→	H.	→		11 Marzo 1905.....	
654	Concepción García Soriano.....	→	→	→	241,60	→	→	→	H.	Sobresaliente....		28 Enero 1903.....	
655	María Teresa Blanco Burrel.....	→	→	→	241,5	→	→	→	H.	→		27 Agosto 1902.....	
656	María Luisa Edilla del Río.....	→	→	→	241,5	→	→	→	H.	→		30 Marzo 1903.....	
657	Isabel Trujillo Cabrera.....	→	→	→	241,50	→	→	→	M.	→		8 Julio 1903.....	
658	María Encarnación Canillar Fernández	→	→	→	241,25	→	→	→	M.	→		24 Marzo 1897.....	
659	María A. Hernández Gómez.....	→	→	→	241,2	→	→	→	M.	→		12 Marzo 1905.....	
660	Julia Cebamanos Lapuente.....	→	→	→	241	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	24 Noviembre 1901.....	
661	Antonia P. Ortín Bellido.....	→	→	→	241	→	→	→	M.	→		29 Diciembre 1896.....	
662	María de las Mercedes Pardo García.	→	→	→	241	→	→	→	M.	→		6 Marzo 1897.....	
663	María I. de la S. de Dios Botza.....	→	→	→	240,6	→	→	→	M.	→		22 Marzo 1904.....	
664	Emilia Erica Condesarena.....	→	→	→	240,5	→	→	→	M.	→		22 Abril 1890.....	
665	Higinia Luengo Polo.....	→	→	→	240,5	→	→	→	M.	→		11 Enero 1898.....	
666	Emilia Valls Ripoll.....	→	→	→	240,5	→	→	→	M.	→		30 Octubre 1901.....	
667	Faunda Ibarola Arbilla.....	→	→	→	240,5	→	→	→	M.	→		24 Febrero 1905.....	
668	Angustias Gómez Hernández.....	→	→	→	240,35	→	→	→	M.	→		28 Septiembre 1898...	
669	Gracia Pastor Raya.....	→	→	→	240,31	→	→	→	M.	→		20 Septiembre 1902...	
670	María Estrella Gómez Navarrete.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		6 Marzo 1900.....	
671	Gregoria Suso Hernando.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		24 Abril 1901.....	
672	Francisca Vaquer Velasco.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		22 Mayo 1902.....	
673	Carmen Rodríguez Fernández.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		28 Diciembre 1902.....	
674	Marcelina Sánchez Terés.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		28 Diciembre 1904.....	
675	Flore Martínez Pérez.....	→	→	→	240	→	→	→	M.	→		6 Enero 1905.....	
676	Isabel Abad Villosola.....	→	→	→	238,5	→	→	→	M.	→		5 Noviembre 1894.....	
677	Pilar Rodríguez Pérez.....	→	→	→	238,5	→	→	→	M.	→		11 Julio 1895.....	
678	Emerenciana Viñas Bellostas.....	→	→	→	238,5	→	→	→	M.	→		18 Mayo 1900.....	
679	Agustina Martínez Martínez.....	→	→	→	239	→	→	→	S.	Sobresaliente....		7 Mayo 1896.....	
680	Josefa Sáiz Heredia.....	→	→	→	239	→	→	→	M.	→		28 Marzo 1899.....	
681	María del Amparo Muñoz Gómez.....	→	→	→	239	→	→	→	M.	→		30 Septiembre 1904...	
682	María Puig Boladeras.....	→	→	→	239	→	→	→	M.	→		15 Febrero 1902.....	
683	María Barrio Sánchez.....	→	→	→	239	→	→	→	M.	→		2 Febrero 1902.....	
684	Mariana Bellido García.....	→	→	→	238,7	→	→	→	M.	→		26 Febrero 1902.....	
685	Ilidia González Rodríguez.....	→	→	→	238,5	→	→	→	M.	→		7 Julio 1903.....	
686	Antonia Alvarez Rubio.....	→	→	→	238,25	→	→	→	M.	→		12 Noviembre 1898....	
687	Rosa Reverté Qué.....	→	→	→	238,16	→	→	→	M.	→		29 Mayo 1905.....	
688	María Concepción Alcalde Pérez.....	→	→	→	238	→	→	→	M.	Sobresaliente....		21 Abril 1900.....	
689	Catalina García-Valdecasas Santa- maría	→	→	→	238	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	1 Mayo 1901.....	
690	María de los Llanos Massó Flores...	→	→	→	238	→	→	→	S.	→	Bachiller.....	4 Enero 1903.....	
691	Petra E. Rívera Orcao.....	→	→	→	238	→	→	→	M.	→		27 Abril 1899.....	
692	Concepción Llanas Viñas.....	→	→	→	238	→	→	→	M.	→		19 Agosto 1899.....	
693	María Edores ademas.....	→	→	→	238	→	→	→	M.	→		13 Diciembre 1903....	
694	María Rosa E. Sibuela Herrera.....	→	→	→	238	→	→	→	M.	→		9 Julio 1904.....	
695	Consuelo Muñoz Valdés.....	→	→	→	237,75	→	→	→	M.	→		25 Octubre 1903.....	
696	Francisca Calvet Pedrola.....	→	→	→	237,33	→	→	→	M.	→		16 Marzo 1905.....	
697	Presentación Martínez Alonso.....	→	→	→	237,25	→	→	→	M.	→		30 Octubre 1897.....	
698	Adoración Pérez Herrero.....	→	→	→	237,1	→	→	→	M.	→		28 Septiembre 1904...	
699	Angelina Forcades Bagés.....	→	→	→	237	→	→	→	M.	→		14 Noviembre 1899...	
700	Josefa Blanco Aragóns.....	→	→	→	237	→	→	→	M.	→		4 Diciembre 1903....	
701	María Juliana Cavillero García.....	→	→	→	237	→	→	→	M.	→		27 Febrero 1904.....	
702	María Soledad Calvo Botas.....	→	→	→	236,5	→	→	→	M.	→		31 Mayo 1900.....	
703	María P. Tolosa Sábado.....	→	→	→	236,5	→	→	→	M.	→		30 Octubre 1904.....	

Núm.	Nombre	Edad	Sexo	Estado	Grado	Fecha
704	María de la Paz Fradejas Sánchez...	286	M.	Ste. y P. E....		24 Enero 1898.....
705	María Cruz Sáiz Barriocanal.....	286	M.			14 Septiembre 1898...
706	Dolores García Cucarella.....	286	M.			22 Abril 1904.....
707	Adolfina Conejo Minguéz.....	285	M.			19 Octubre 1891.....
708	Milagros Mera Vives.....	285	M.			1 Febrero 1903.....
709	Mercedes Silvestre Sendas.....	285	M.			19 Octubre 1904.....
710	María de la Luz González Antoná Paradeja.....	284,6	M.			31 Mayo 1900.....
711	Leonor Peñas de la Fuente.....	284,5	M.			29 Julio 1896.....
712	Deilina Novella Villalba.....	284,5	M.			2 Mayo 1900.....
713	Luisa Fernández Álvarez.....	284,25	M.			6 Marzo 1900.....
714	Mariana Cardó Agustí.....	284	M.			18 Mayo 1895.....
715	Juana E. Martín-Maestro Cerdeño...	284	M.			27 Diciembre 1901.....
716	Cándida Martín Sáez.....	284	M.			9 Marzo 1905.....
717	Ernestina Moreno Calleja.....	283,5	S.			7 Noviembre 1895.....
718	María Alonso Rodríguez.....	283,5	M.			4 Enero 1900.....
719	Tarsila Muñoz Vicente.....	283,5	M.			24 Febrero 1905.....
720	Josefa Alvarez Villanueva.....	283,25	M.			2 Agosto 1903.....
721	Jesusa Lavín Aspiazu.....	283	M.	Sobresaliente....		3 Febrero 1902.....
722	Angela C. Bierna López.....	283	M.			1 Marzo 1903.....
723	Antonia Eguibar Munilla.....	283	M.			1 Octubre 1904.....
724	Margarita María Hernández Néstares.	283	M.			25 Octubre 1904.....
725	María Cabré Bruh.....	282,33	M.			11 Julio 1902.....
726	Antonia Escobio Longo.....	282,25	M.			18 Julio 1895.....
727	Encarnación Porta Codo.....	282,03	M.			27 Marzo 1898.....
728	Buenaventura Aguilár Gómez.....	282	S.			14 Julio 1882.....
729	Dolores Luna Vela.....	282	M.	Bachiller.....		20 Julio 1904.....
730	María Dolalla Baró Benecó.....	282	M.			19 Abril 1900.....
731	María Teresa Ortega Sañudo.....	282	M.			24 Noviembre 1902.....
732	Carmen Mora Montañé.....	282	M.			6 Abril 1904.....
733	Pilar Fatás Gutiérrez.....	282	M.			3 Noviembre 1904.....
734	Agustina Villanueva Santamaría.....	281,9	M.	Bachiller.....		2 Mayo 1905.....
735	Celestina García Nieto.....	281,9	M.			3 Noviembre 1902.....
736	Marina Díez Congosto.....	281,75	M.			3 Marzo 1884.....
737	María Angeles Rodríguez Ferraz.....	281,50	M.			25 Octubre 1898.....
738	Julia Rubio Acedo.....	281,5	M.			4 Julio 1901.....
739	Encarnación Cagigal Arguñales.....	281,5	M.			25 Julio 1903.....
740	Gresencia Hernández Gálvez.....	281,5	M.			10 Marzo 1893.....
741	Dolores Viñas Bona.....	281,25	M.			8 Abril 1904.....
742	Dolores Hernández Portillo.....	281,25	M.			25 Mayo 1904.....
743	Felisa Fernández Sánchez.....	281	S.			2 Enero 1895.....
744	Trinidad Soria Aedo.....	281	M.	Sobresaliente....		3 Abril 1899.....
745	Josefa Coll López.....	281	M.			5 Julio 1902.....
746	Pascuala Peña Navarro.....	281	M.			14 Septiembre 1903...
747	María Dolores Alvarez Martínez.....	280,75	M.			21 Marzo 1900.....
748	Angela Torrecusa Vera.....	280,55	M.			26 Septiembre 1901...
749	Beatriz Orozco López.....	280,50	M.			17 Febrero 1890.....
750	María Dolores Gallego de la Rda...	280,5	M.			21 Enero 1901.....
751	María Josefa Granero Berbel.....	280,25	M.			22 Noviembre 1899...
752	Etelvina Alvarez Díez.....	280,25	M.			20 Octubre 1900.....
753	Margarita Nobajas Calvo.....	280	M.			18 Enero 1897.....
754	María Ruiz Fernández.....	280	M.			7 Enero 1897.....
755	Enriqueta Pallás Menescal.....	280	M.			6 Marzo 1899.....
756	Teresa Navarro Strat.....	280	M.			3 Septiembre 1900...
757	Juana Navarro Esteve.....	280	M.			24 Junio 1902.....
758	María Serres Bessó.....	280	M.			11 Octubre 1904.....
759	Vicenta T. García Gómez.....	280	M.			11 Febrero 1905.....
760	Josefa Morales Sánchez.....	280	M.			19 Agosto 1894.....
761	Encarnación González Aguado.....	279,95	M.			6 Abril 1904.....
762	Josefa M. Bautista Tirado.....	279,50	M.			12 Febrero 1903.....
763	Marcelina Fernández Fernández.....	279,00	M.			2 Junio 1898.....
764	Lucía Vicanco Esquerre.....	278,75	M.			15 Julio 1897.....

No justifica día de nacimiento.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	MeSES.	Días.		Años.	MeSES.	Días.					
765	D.ª María Luisa Montero Martín.....	→	→	→	229,75	→	→	→	M.			30 Junio 1901.....	
766	María Cañellas Jaume.....	→	→	→	229,50	→	2	3	M.			25 Noviembre 1904....	
767	María del Pilar Tello Peinado.....	→	→	→	229,50	→	→	→	M.			13 Septiembre 1896...	
768	Francisca de Diego Cabalceta.....	→	→	→	229,25	2	→	13	M.	Sobresaliente....		1 Junio 1893.....	
769	Luisa Gutiérrez Yagüe.....	→	→	→	229,25	→	→	→	M.			25 Agosto 1902.....	
770	Latoia García Sánchez.....	→	→	→	229,1	→	→	→	M.			13 Febrero 1898.....	
771	Isabel Marco González.....	→	→	→	229	5	9	1	S.			29 Febrero 1892.....	
772	Rosario de la Fuente Díez.....	→	→	→	229	→	→	→	M.			5 Octubre 1902.....	
773	Manuela Vicente Ferrero.....	→	→	→	229	→	→	→	M.			25 Junio 1904.....	
774	Aurora Axpe Lazcano.....	→	→	→	229	→	→	→	M.			17 Diciembre 1904....	
775	Josefa Arrilucea del Río.....	→	→	→	229	→	→	→	M.			6 Abril 1906.....	
776	María Luisa Romo Torres.....	→	→	→	228,8	→	5	10	M.			5 Agosto 1902.....	
777	Isabel Gómez Tejada.....	→	→	→	228,75	→	5	23	M.			1 Septiembre 1902...	
778	Tomasa Codesal Calvo.....	→	→	→	228,5	→	→	→	M.			6 Diciembre 1903....	
779	Rosario Llauro Pagés.....	→	→	→	228,33	→	→	→	E.			25 Septiembre 1895...	
780	Benita Aluja Massié.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			14 Mayo 1897.....	
781	Asunción Gracia Bello.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			18 Octubre 1897.....	
782	Evangelina Touchard Arroyo.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			29 Julio 1902.....	
783	Soledad Hernández de Santillana.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			21 Noviembre 1903....	
784	Angela Cerezo Solís.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			26 Diciembre 1904....	
785	Luisa María Cruz Martínez Sánchez.....	→	→	→	228	→	→	→	M.			3 Mayo 1905.....	
786	Filomena Ramos Jiménez.....	→	→	→	227,8	→	→	→	M.			21 Diciembre 1903....	
787	Joaquina Rodríguez García.....	→	→	→	227,75	→	→	→	M.			1 Febrero 1904.....	
788	María de Dios Fernández.....	→	→	→	227,5	→	→	→	M.	Sobresaliente....		9 Julio 1899.....	
789	María del Consuelo Alarcón Navarro.....	→	→	→	227,5	→	→	→	M.		Bachiller.....	19 Junio 1896.....	
790	Mercedes Baquero Garriga.....	→	→	→	227,5	→	→	→	S.			27 Septiembre 1896...	
791	Catalina Cabrero Ruiz.....	→	→	→	227	→	→	→	E.			3 Febrero 1897.....	
792	María del Carmen Segura Gázquez.....	→	→	→	227	→	→	→	M.			20 Junio 1898.....	
793	María Coscollá Mambiques.....	→	→	→	227	→	→	→	M.			7 Junio 1900.....	
794	Justina Muñoz Monteagudo.....	→	→	→	227	→	→	→	M.			26 Septiembre 1902...	
795	Teresa Mayor Mateos.....	→	→	→	227	→	→	→	M.			15 Octubre 1902.....	
796	María del Buen Suceso Muñoz Plasnas.....	→	→	→	226,75	→	→	→	M.			7 Febrero 1896.....	
797	Amparo Martí Lamel.....	→	→	→	226,5	→	→	→	M.			31 Agosto 1897.....	
798	Concepción Sánchez Tor.....	→	→	→	226,5	→	→	→	M.			30 Junio 1904.....	
799	Concepción Madrigal González.....	→	→	→	226,15	→	→	→	M.			10 Julio 1905.....	
800	Emilia del Castillo Agudo.....	→	→	→	226	→	→	→	M.			13 Febrero 1902.....	
801	Encarnación Sánchez Pantagón.....	→	→	→	226	→	→	→	M.			13 Julio 1904.....	
802	Isabel García de Vega.....	→	→	→	225,9	→	→	→	M.			26 Octubre 1904.....	
803	Encarnación Cortés Amat.....	→	→	→	225,75	→	→	→	M.			14 Julio 1905.....	
804	María Elena Azuaga Casales.....	→	→	→	225,5	→	→	→	M.			11 Julio 1902.....	
805	María Sanjuán Quezada.....	→	→	→	225,25	→	→	→	M.			28 Julio 1900.....	
806	Carmen Villa Jiménez.....	→	→	→	225,10	1	7	5	M.			11 Abril 1895.....	
807	María del Amparo Ruiz Fernández.....	→	→	→	225	→	→	→	M.			11 Mayo 1902.....	
808	Petra Bedate Bedate.....	→	→	→	224,75	→	→	→	M.			1 Junio 1900.....	
809	Concepción Mir Jovells.....	→	→	→	224,75	→	→	→	M.			19 Diciembre 1901....	
810	Olivia Yarte Sanz.....	→	→	→	224,5	→	→	→	M.			30 Septiembre 1900...	
811	María de la Concepción Vila Hernández.....	→	→	→	224,4	→	→	→	M.		Bachiller.....	3 Junio 1902.....	
812	Elena Aramendia y Heredia.....	→	→	→	224,10	→	→	→	M.			19 Mayo 1905.....	
813	Engracia Reyero Díez.....	→	→	→	224	→	→	→	M.		Bachiller.....	3 Abril 1902.....	
814	María Jesús Santiago Aguilár.....	→	→	→	224	→	→	→	M.			5 Marzo 1900.....	
815	Antonio Peña Ferrer.....	→	→	→	224	→	→	→	M.			13 Noviembre 1901....	
816	Adelina Caballero Carpio.....	→	→	→	224	→	→	→	M.			3 Noviembre 1903....	

MINISTERIO

Escalafón de los funcionarios de Administración civil, activos, excedentes y cesantes, dependientes de este título 54 del Reglamento definitivo para su ejecución, de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en Febrero de 1927.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
142	D. Gregorio Monterde Olmos.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza	2 Mayo 1871.....
143	Avelino Ruiz Bernabéu.....	Obras públicas de Zamora.....	Logroño	21 Diciembre 1877.....
144	Fernando Fernández Porto.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	La Coruña.....	12 Noviembre 1875.....
145	Manuel Sánchez Cordero.....	Obras públicas de Gerona.....	Cáceres	17 Octubre 1879.....
146	Urbano Bielsa Blasco.....	Gobierno civil de Teruel.....	Teruel	2 Julio 1870.....
147	Pedro Ric Cama.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Huesca	1 Agosto 1875.....
148	Francisco Fernández Orodea.....	Servicio Central de Señales marítimas..	Logroño	11 Mayo 1879.....
149	José Alvaro García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	4 Mayo 1879.....
150	Fernando Montaner Barranco.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Noviembre 1879.....
151	Tomás Cornes Valero.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Cuenca	25 Febrero 1876.....
152	Francisco Rosiñol Dezcaliar.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Baleares	4 Marzo 1869.....
153	Joaquín Ruiz de Villa y Pérez.....	Sección Agronómica de Santander.....	Santander	22 Marzo 1890.....
154	Lorenzo Iglesias Lozano.....	Obras públicas de La Coruña.....	La Coruña.....	24 Marzo 1830.....
155	Mariano Forcadell Llorente.....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife-Isla Tenerife.....	Zaragoza	26 Julio 1882.....
156	José Marthal Molina.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Jaén	29 Diciembre 1881.....
157	Nemesio Valdés Gujand.....	Obras públicas de Cádiz.....	Albacete	18 Marzo 1875.....
158	Valeriano Rodríguez Moreno.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada	29 Diciembre 1876.....
159	Luis Navarro Fernández.....	Obras públicas de Granada.....	Granada	4 Junio 1879.....
160	Sobel Sierra López.....	Obras públicas de Zamora.....	Pontevedra	20 Marzo 1861.....
161	Escolástico de León Pradas.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Cuenca	16 Febrero 1874.....
162	Manuel Nieto Carrasco.....	Estación Agronómica de Madrid.....	Madrid	19 Noviembre 1824.....
163	Francisco Díaz Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	22 Febrero 1878.....
164	Siro Ibáñez Anguiano.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Logroño	22 Marzo 1884.....
165	Arturo Barón García.....	Distrito forestal de Barcelona.....	Madrid	6 Agosto 1888.....
E.	José García Satué.....	Circuito de Firms especiales.....	Madrid	26 Octubre 1888.....
166	Dnís Cuadrado y Romero de Tejada.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz	16 Octubre 1881.....
167	Cándido Díaz de Araya Angulo.....	Secretaría del Ministerio.....	Alava	10 Marzo 180.....
168	Angel Díez Cerezo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	5 Abril 189.....
169	Francisco Martínez Dabán.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid	20 Noviembre 1880.....
170	José Antonio López Muguro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Enero 188.....
171	José Campos Moro.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	12 Octubre 18.....
172	Eduardo Viqueira y López Acevedo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Marzo 1882.....
173	Antonio del Pozo Vázquez.....	Zona del Protectorado de España en Marruecos	Málaga.....	31 Diciembre 1877.....
174	Vicente Meliá Pato.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....	28 Abril 1869.....
175	Damián Piñol de Salvador.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Tarragona.....	4 Mayo 1881.....
176	Ricardo Salvat Albert.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	11 Diciembre 1890.....
177	Eulalio Molina Cánovas.....	División Hidráulica del Segura.....	Albacete.....	15 Marzo 1884.....
178	Luis García Velasco.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	Orense.....	23 Enero 1891.....
179	Luis Salado Salado.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora.....	28 Noviembre 1875.....
180	Antonio Fernández Velasco Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....	21 Agosto 1878.....
181	Pedro Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....	29 Marzo 1879.....
182	Manuel Pedregal García.....	Canal de Castilla.....	Madrid.....	26 Agosto 1877.....
183	José Cousiño Quiroga.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	1 Julio 1886.....
184	Arturo Fuertes Alajarín.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia.....	11 Febrero 1893.....
185	Jesús Morales Salomón.....	Distrito forestal de Valladolid.....	»	»
186	Gonzalo Rodríguez Morales de Setién.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Logroño.....	12 Diciembre 1890.....
187	Bernardo Juan González de Candamo Sánchez.....	Gobierno civil de Ciudad Real.....	Francia.....	5 Enero 1831.....
188	Lorenzo Tiburcio Garrido Camacho.....	Primera División de ferrocarriles.....	Cuenca.....	10 Agosto 1884.....
189	José Raig Iglesias.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....	23 Febrero 1883.....
190	Carlos Madariaga y Bernado de Quirós	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19 Julio 1891.....
191	Angel Maestre Ropero.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	12 Junio 1889.....
192	Juan Manuel Palacios.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	25 Marzo 1879.....

DE FOMENTO

Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y arts 31 de Diciembre de 1926 y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 10 de

(Continuación de la GACETA núm. 131.)

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
55	7	5	>	13	9	27	28	9	11	>	>	
49	7	5	>	13	9	20	32	9	16	>	>	
51	7	5	>	13	9	18	27	9	1	>	>	
47	7	5	>	13	9	14	28	1	3	>	>	
38	7	5	>	13	8	21	21	1	4	>	>	
51	7	5	>	13	8	13	25	1	26	>	>	
47	7	5	>	13	5	10	26	4	9	>	>	
47	7	5	>	12	5	23	14	4	8	>	>	
47	7	5	>	16	>	9	16	>	9	>	>	
50	7	5	>	13	4	4	13	4	4	>	>	
57	7	5	>	14	>	22	14	>	22	>	>	
38	7	5	>	12	3	4	12	3	4	>	>	
46	7	5	>	16	3	2	16	3	2	>	>	
44	7	5	>	11	7	>	22	3	28	>	>	
45	7	5	>	11	6	20	26	6	1	>	>	
51	7	5	>	11	6	16	31	8	13	>	>	
50	7	5	>	11	6	8	23	4	5	>	>	
47	7	5	>	15	8	28	15	8	28	>	>	
55	7	5	>	11	2	10	23	6	29	>	>	
52	7	5	>	10	6	29	16	9	29	>	>	
42	7	5	>	10	6	28	22	10	14	>	>	
45	7	5	>	11	5	28	11	5	26	>	>	
42	7	5	>	9	10	7	23	5	27	>	>	
38	7	5	>	9	9	3	17	10	20	>	>	
38	7	5	>	9	8	28	20	2	19	>	Real decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento.	
45	7	5	>	9	3	11	9	3	11	>	>	
51	7	2	22	7	2	22	7	2	22	>	>	
36	6	9	>	16	9	>	16	9	>	>	>	
46	6	9	>	16	8	17	16	8	17	>	>	
42	6	9	>	16	4	>	16	4	>	>	>	
55	6	9	>	11	9	18	11	9	18	>	>	
44	6	9	>	11	9	11	11	9	11	>	>	
49	6	4	5	14	8	5	14	8	5	>	En comisión.—Reales decretos de 18 de Enero y 19 de Febrero de 1924. (GACETA del 20.)	
57	6	4	>	16	9	22	23	7	20	>	>	
45	6	2	27	17	7	17	17	7	17	>	>	
36	5	11	13	17	11	7	17	11	7	>	>	
42	5	10	23	5	10	22	5	10	22	>	>	
35	5	9	24	18	3	17	18	3	17	>	>	
51	5	9	18	18	3	20	18	3	20	>	>	
48	5	8	27	11	9	11	11	9	11	>	Provisional.—Pendiente de pleito contencioso administrativo.	
47	5	7	12	5	7	12	5	7	12	>	>	
49	5	6	8	5	6	8	5	6	8	>	>	
40	5	4	1	17	10	23	17	10	23	>	>	
33	5	3	13	5	3	13	5	3	13	>	>	
>	5	2	12	5	2	12	5	2	12	>	>	
36	5	1	8	9	1	7	9	1	7	>	Provisional.—Pendiente de pleito contencioso administrativo. No completó la documentación.	
45	5	>	15	17	6	10	17	6	10	>	>	
42	5	>	3	5	>	3	5	>	3	>	>	
43	4	9	7	4	9	7	4	9	7	>	>	
35	4	8	19	4	8	19	4	8	19	>	Pleito contencioso administrativo sobre mejora de puesto en la categoría.	
37	4	6	11	8	4	>	8	4	>	>	>	
47	4	5	>	8	4	>	11	7	27	>	>	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
193	D. Pablo Pallarés y Román.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30 Octubre 1892.....
194	Tomás Albaladejo.....	Canal de Isabel II.....	Murcia.....	1 Marzo 1875.....
195	Adolfo Merelles Martel.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid.....	24 Mayo 1883.....
196	Amado Monforte Bosque.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	13 Septiembre 1864.....
197	Juan Olives.....	Secretaría del Ministerio.....	Lérida.....	9 Mayo 1887.....
198	Antonio Villar Guerra.....	Obras públicas de Valencia.....	Palencia.....	12 Agosto 1885.....
199	Enrique de Laguno.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....	4 Julio 1871.....
200	Luis Martí Iglesias.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	Madrid.....	15 Octubre 1858.....
201	Rufino Pérez Morán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	27 Octubre 1888.....
202	José M.ª Paramés y García Barros.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	13 Julio 1892.....
203	Nicolás García Rendueles.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	26 Febrero 1876.....
204	Luis Garrido García.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	13 Febrero 1892.....
205	Manuel Alvarez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	16 Julio 1876.....
206	Antonio Sistemés Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	31 Marzo 1865.....
207	Salvador García González.....	Consejo de Obras públicas.....	Valencia.....	7 Septiembre 1881.....
208	José M.ª López Bago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6 Septiembre 1869.....
209	Matías López Brea.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	6 Septiembre 1879.....
210	Justo Urquiza García Camba.....	Secretaría del Ministerio.....	Buenos Aires.....	5 Diciembre 1900.....
211	Enrique Isla Bolomburu.....	Gobierno civil de Huelva.....	Madrid.....	29 Abril 1892.....
F.	Emilio Montellu Barruso.....	Circuito de Firmes especiales.....	Madrid.....	4 Septiembre 1897.....
212	Gonzalo Vial Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....	2 Febrero 1874.....
213	Rodolfo Rodrigo Balín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23 Agosto 1874.....
214	José M.ª Villar Zabaleta.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya.....	31 Diciembre 1865.....
E.	Miguel Martín Montalvo.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Madrid.....	23 Octubre 1898.....
215	Tomás Miralles Lombart.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca.....	26 Enero 1868.....
216	Salustiano G. de la Torre.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....	8 Junio 1870.....
217	Pascual Nieto Barba.....	Canal de Isabel II.....	Guadalajara.....	17 Mayo 1875.....
218	Nicasio León Bencomo.....	Secretaría del Ministerio.....	Canarias.....	5 Diciembre 1892.....
219	Santiago Escudero Salas.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	12 Mayo 1898.....
220	Jesús Alcart de Roca.....	Obras públicas de Castellón.....	Valencia.....	19 Enero 1880.....
221	Francisco Bañares Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
222	José Urquiza Cubero.....	Obras públicas de Segovia.....	»	»
223	José M.ª Folache y Guillén.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Jaén.....	19 Febrero 1899.....
224	Juan Martínez Martínez.....	Obras públicas de Albacete.....	Albacete.....	19 Noviembre 1899.....
E.	José Orol Alonso.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Madrid.....	20 Abril 1901.....
225	Victor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	23 Agosto 1870.....
E.	José Paredes Elissalt.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Avila.....	26 Abril 1893.....
226	Miguel Meléndez Garrity.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	30 Noviembre 1894.....
E.	Paulino Peña Sáiz.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	»	»
227	Alfonso Ciria Jareño.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Filipinas.....	24 Enero 1896.....
228	José Urrea Ródenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia.....	8 Diciembre 1895.....
229	José Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona.....	5 Septiembre 1885.....
230	Pedro Bordas Hortelano.....	Canal de Isabel II.....	Gerona.....	23 Febrero 1884.....
231	César Idoate Esteban.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	10 Octubre 1888.....
232	Amadeo Alvarez Alonso.....	Piscifactoría de Asturias.....	Orense.....	5 Abril 1871.....
233	Millán Pérez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12 Noviembre 1860.....
234	Adolfo Moreno Sanjuán.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	24 Diciembre 1888.....
235	Nicanor Gorbea Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Rosario Sta. Fe	31 Enero 1897.....
E.	Eduardo González Fons.....	Circuito de Firmes especiales.....	Madrid.....	8 Febrero 1902.....
236	Julían González Carrión.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete.....	16 Febrero 1859.....
237	Antonio Fernández González.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	24 Diciembre 1898.....
238	Francisco Carl Sarthou.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8 Septiembre 1891.....
239	Eusebio Leal Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	15 Diciembre 1890.....
240	Antonio Suárez Benito.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	14 Junio 1890.....
241	Angel Povedano Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	27 Septiembre 1894.....
242	Alejandro Casado Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23 Septiembre 1899.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Paseas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
34	4	—	4	8	—	4	8	—	4	>	>	
51	4	—	4	8	—	4	8	—	4	>	>	
43	4	—	4	15	—	8	16	—	8	>	>	
62	4	—	4	11	—	3	19	—	11	>	>	
39	4	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
41	4	—	2	8	—	4	>	—	9	>	>	
55	4	—	1	8	—	4	>	—	8	>	>	
68	4	—	1	13	—	>	10	—	13	>	>	
38	4	—	1	8	—	4	>	—	8	>	>	
34	4	—	>	8	—	4	>	—	8	>	>	
50	4	—	>	8	—	4	>	—	8	>	>	
34	3	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
50	3	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
61	3	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
45	3	—	8	3	—	8	15	—	3	>	>	
57	3	—	5	8	—	4	>	—	8	>	>	
47	3	—	5	8	—	4	>	—	11	>	>	
28	3	—	5	8	—	4	>	—	8	>	>	
34	3	—	5	3	—	5	>	—	3	>	>	
29	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
52	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
52	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
61	3	—	3	7	—	11	>	—	15	>	>	
28	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
58	3	—	3	8	—	4	>	—	12	>	>	
56	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
51	3	—	3	8	—	4	>	—	9	>	>	
34	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
28	3	—	3	8	—	4	>	—	8	>	>	
46	3	—	2	8	—	4	>	—	8	>	>	
2	3	—	2	8	—	4	>	—	8	>	>	
27	3	—	2	3	—	4	>	—	3	>	>	
27	3	—	1	8	—	4	>	—	8	>	>	
28	3	—	>	8	—	4	>	—	8	>	>	
56	3	—	>	8	—	1	8	—	8	>	>	
33	2	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
32	2	—	10	8	—	4	>	—	8	>	>	
2	2	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
30	2	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
31	2	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
41	2	—	9	8	—	4	>	—	11	>	>	
43	2	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
53	2	—	9	15	—	6	45	—	15	>	>	
66	2	—	9	8	—	4	>	—	8	>	>	
36	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
39	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
24	1	—	10	8	—	4	>	—	8	>	>	
37	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
38	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
35	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
36	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	
37	1	—	11	8	—	4	>	—	8	>	>	

Completando veinte años para jubilación.

Real decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento.

Excedente por Real orden de 28 de Febrero de 1926 por pase al Consejo de Ferrocarriles.—Artículos 4.º y 6.º del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925. (GACETA del 11.)

No completó la documentación.

Excedente por Real orden de 28 de Febrero de 1926 por pase al Consejo de Ferrocarriles.—Artículos 4.º y 6.º del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925. (GACETA del 11.)

Excedente por Real orden de 28 de Febrero de 1926 por pase al Consejo de Ferrocarriles.—Artículos 4.º y 6.º del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925. (GACETA del 11.)

Excedente por Real orden de 28 de Febrero de 1926 por pase al Consejo de Ferrocarriles.—Artículos 4.º y 6.º del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925. (GACETA del 11.) No completó la documentación.

Real decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
243	D. Germán Rodrigo Hernández.....	Sección Agonómica de Guadalajara.....	Soria	22 Enero 1898.....
244	Julián Gay Taboada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	10 Mayo 1895.....
245	Luis García Guelbeszu.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	Navarra	8 Noviembre 1879.....
246	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Obras públicas de Madrid.....	Córdoba	18 Abril 1891.....
247	Manuel de Arpe Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	3 Julio 1895.....
248	Sixto Pérez Montes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26 Abril 1891.....
249	José Carmona.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	9 Octubre 1884.....
250	Jesús Jiménez Grávalos.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	8 Diciembre 1899.....
251	Angel Mesa Vega.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	26 Octubre 1901.....
252	José Díaz Campillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	29 Abril 1893.....
253	Manuel Muñoz Andréu.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	13 Diciembre 1889.....
254	Amós Cárcamo Mendoza.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	31 Marzo 1892.....
255	Julián Merino Rebollo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	16 Marzo 1886.....
256	Julio Fernández Expósito.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla	12 Diciembre 1877.....
257	Félix Blas Tejero.....	Obras públicas de Valladolid.....	Palencia	11 Junio 1894.....
258	Miguel Monteoliva Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	25 Julio 1880.....
259	Eduardo Peced Gardeazabal.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	14 Marzo 1876.....
260	Francisco Javier Ruiz Yangües.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	6 Mayo 1891.....
261	Joaquín Acuña Núñez.....	Obras públicas de Valladolid.....	Pontevedra	16 Marzo 1882.....
262	José Valenzuela Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	10 Enero 1898.....
263	Manuel Menéndez Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11 Abril 1896.....
264	Francisco Miralles Cueto.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8 Noviembre 1897.....
265	Carlos Ulloa Farfía.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra >	9 Abril 1893.....
266	Julio Bertol Arbiza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid >	14 Diciembre 1888.....
267	Alberto Atienza Carmona.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid >	16 Octubre 1901.....
268	Aureliano Tudanca Lambarri.....	Obras públicas de Burgos.....	Madrid >	18 Enero 1901.....
269	José Menéndez Linde.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz >	
270	Emilio Bourgón Alzugaray.....	Secretaría del Ministerio.....		
271	Emilio Gómez Navarro.....	Obras públicas de Sevilla.....		
<i>Eccedentes.</i>				
1	D. Miguel Gómez de Bonilla.....	Distrito forestal de Burgos.....	Segoria	29 Septiembre 1880.....
2	Francisco Zurita Alcañe.....	Canal de Isabel II.....	Teruel	16 Octubre 1883.....
3	Tomás Coco y Coco.....	Obras públicas de Valencia.....	Jaén	10 Mayo 1888.....
4	José Batanero Flores.....	Servicio Central Hidráulico.....	>	>
5	Juan, Bautista Llori Patric.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	Tarragona	6 Julio 1889.....
6	Manuel Prados Castrillo.....	Obras públicas de Granada.....	Granada	7 Diciembre 1870.....
7	Antonio Martínez Fresneda Jouve.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	21 Mayo 1891.....
8	Ramiro de Sas Murias.....	Secretaría del Ministerio.....	Orense	2 Diciembre 1889.....
9	José Medina Togores.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
10	Alberto de Alcocer Ribacoba.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya	8 Abril 1886.....
11	José M. Martínez Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12 Noviembre 1884.....
12	Manuel Marcos Méndez.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Alicante	11 Julio 1878.....
13	Manuel Coig Macías.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	1 Agosto 1898.....
14	Antonio Gallardo Pinto da Costa.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	>	>
15	Jesús Fernández Conde.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	17 Enero 1899.....
16	Alejandro Barreiro Noya.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña	4 Junio 1874.....
17	Alvaro Alonso Giráldez.....	Consejo Superior de Fomento.....	>	>
18	Ignacio Pérez Galdós Clria.....	Obras públicas de Las Palmas (Isla de Gran Canaria).....	Canarias	4 Abril 1887.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Penotas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
29	1	2	18	8	4	»	8	4	»	»	»	
31	1	2	15	8	4	»	8	4	»	»	»	
47	1	2	8	8	4	»	11	9	7	»	»	
35	1	1	26	8	4	»	8	4	»	»	»	
31	1	»	20	8	4	»	8	4	»	»	»	
35	1	»	14	8	4	»	8	4	»	»	»	
42	»	11	19	8	4	»	8	4	»	»	»	
27	»	11	17	8	4	»	8	4	»	»	»	
25	»	11	»	8	4	»	8	4	»	»	»	
33	»	10	22	8	4	»	8	4	»	»	»	
37	»	10	12	8	4	»	8	4	»	»	»	
34	»	10	»	8	4	»	8	4	»	»	»	
40	»	10	»	8	4	»	8	4	»	»	»	
49	»	9	19	8	4	»	8	4	»	»	»	
32	»	9	9	8	4	»	8	4	»	»	»	
46	»	8	26	7	11	»	7	11	»	»	»	
50	»	8	1	7	11	»	7	11	»	»	»	
35	»	7	20	7	11	»	15	3	14	»	»	
44	»	7	»	7	11	»	7	11	»	»	»	
28	»	6	23	7	11	»	7	11	»	»	»	
30	»	6	22	7	11	»	7	11	»	»	»	
29	»	6	»	7	3	7	7	3	7	»	»	
»	»	6	»	7	1	19	7	1	19	»	No completó la documentación.	
33	»	5	24	7	11	»	10	11	»	»	»	
38	»	5	»	7	11	»	7	11	»	»	No completó la documentación.	
»	»	5	»	7	11	»	7	11	»	»	»	
25	»	2	21	7	11	»	7	11	»	»	No completó la documentación.	
»	»	»	27	5	4	1	5	4	3	»	»	
25	»	»	11	7	11	»	7	11	»	»	»	
46	6	11	7	19	3	26	19	3	26	»	Excedente a su instancia.—Real orden de 5 de Julio de 1925.	
43	6	2	16	17	9	8	17	9	8	»	Idem id.—Real orden de 13 de Octubre de 1925.	
38	6	1	16	15	»	10	15	»	10	»	Idem id.—Real orden de 18 de Agosto de 1925.	
»	5	7	4	6	4	1	6	4	1	»	Idem id.—Real orden de 30 de Julio de 1919. No completó la documentación.	
37	5	3	21	16	7	19	16	7	19	»	Excedente a su instancia.—Real orden de 21 de Noviembre de 1924.	
56	4	2	8	16	7	8	16	7	8	»	Idem id.—Real orden de 8 de Octubre de 1923.	
35	3	8	15	3	8	15	5	9	25	»	Idem id.—Real orden de 27 de Marzo de 1924.—Pendiente de pleito contencioso sobre mejora de puesto.	
37	3	8	7	16	2	26	16	2	26	»	Excedente a su instancia.—Real orden de 6 de Abril de 1923.	
»	3	8	3	3	8	3	3	8	3	»	Idem id.—Real orden de 10 de Mayo de 1926.	
40	3	7	11	11	6	9	11	6	9	»	Idem id.—Real orden de 31 de Julio de 1926.	
42	3	7	4	12	10	4	12	10	4	»	Idem id.—Real orden de 30 de Junio de 1926.	
48	3	5	»	8	7	3	8	7	3	»	Idem id.—Real orden de 31 de Diciembre de 1922.	
28	3	9	1	7	10	»	7	10	»	»	Idem id.—Real orden de 30 de Junio de 1926.	
»	1	10	6	1	10	6	1	10	6	»	Excedente a su instancia.—Real orden de 2 de Octubre de 1922. No completó la documentación.	
27	1	9	16	6	10	15	6	10	15	»	Idem id.—Real orden de 10 de Julio de 1925.	
52	»	9	2	13	7	23	13	7	23	»	Idem id.—Real orden de 23 de Marzo de 1925.	
»	»	8	10	4	8	9	4	8	9	»	Idem id.—Real orden de 20 de Julio de 1922. No completó la documentación.	
39	»	8	2	»	8	2	»	8	2	»	Excedente a su instancia.—Real orden de 27 de Octubre de 1925.	

Números de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
19	D. José Meiras Otero.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	5 Marzo 1889.....
20	Isidoro Millán Marifio.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Pontevedra	21 Agosto 1890.....
21	Amable Sáinz Miguel.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	6 Noviembre 1894....
22	José Arias Ramos.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	»	»
23	José M. ^a Sobrado Onega.....	Gobierno civil de Navarra.....	Lugo	29 Octubre 1885.....
24	Rafael Méndez y Degregorio.....	Obras públicas de Cáceres.....	Jaén	17 Enero 1872.....
25	Eduardo Canencia Gómez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid.....	31 Enero 1870.....
26	José Usera Bugallal.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	18 Abril 1885.....
<i>Cesantes.</i>				
1	D. José Tellaache.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
2	Alfonso del Perojo.....	Sección de Explotación de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Santander	30 Noviembre 1883....
3	Juan José Eced Gómez.....	Sección Agronómica de Teruel.....	Teruel	26 Septiembre 1883..
4	José Paz Mariño.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	Coruña	30 Enero 1880.....
5	Aurelio Capelo y Téllez de Meneses.	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	29 Marzo 1876.....
OFICIALES CUARTOS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	7 Octubre 1880.....
2	Juan Bosch Crespi.....	Estación de Industrias derivadas de la leche, en Santander.....	Baleares	26 Enero 1884.....
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Pedro Castiñeira Teijeiro.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Coruña	4 Agosto 1882.....
2	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	9 Diciembre 1876....
3	Mariano Aguilar Linares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2 Julio 1876.....
4	Antonio Fajardo Blázquez.....	Canal de Isabel II.....	Albacete	16 Agosto 1869.....
5	Carlos Massa Lacarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	12 Septiembre 1882..
6	Eduardo Tejada García.....	Obras públicas de Castellón.....	Madrid.....	27 Diciembre 1886....
OFICIALES QUINTOS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Adolfo Alonso Colmenares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11 Junio 1883.....
2	José Martínez de Federico.....	Obras públicas de Cádiz.....	Granada	7 Febrero 1877.....
3	Modesto Nogués González.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba	23 Septiembre 1865..
4	Emilio Girón Rubio.....	División Hidráulica del Júcar.....	Palencia	14 Septiembre 1881..
5	Adolfo Gómez Caminero y Mora.....	Distrito forestal de Málaga.....	Jaén	8 Octubre 1875.....
6	José Gómez Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	28 Octubre 1879.....
7	Santiago Bravo Medina.....	Obras públicas de Canarias.....	Canarias	14 Septiembre 1887..
8	Fernando Felipe Martín.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca	4 Mayo 1866.....
9	Julio Cristóbal Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	10 Octubre 1871.....
10	Vicente Bertrán de Lis.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8 Julio 1867.....
11	Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Madrid.....	29 Noviembre 1886....
12	Rafael de la Llama Castriño.....	Gobierno civil de Santander.....	Santander	27 Octubre 1863.....
13	Adolfo Fesser y Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15 Marzo 1887.....
14	Juan Hernández Carmona.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	29 Marzo 1876.....
15	Luis Ramos Mesa.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Córdoba	7 Octubre 1873.....
16	José Díaz Guíjarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	30 Abril 1874.....
17	Victoriano Fonddevila Aznar.....	Distrito forestal de Teruel.....	Zaragoza	18 Octubre 1876.....
18	Juan Ramón Somoza Vázquez.....	Obras públicas de Orense.....	Lugo	10 Noviembre 1880....
19	Miguel Pulpón Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	29 Diciembre 1880....
20	Luis Olegario de Mendieta.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	25 Agosto 1865.....

● EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
37	>	—	7 — 17	5	—	5 — >	5	—	5 — >	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 31 de Enero de 1924.
36	>	—	7 — 8	9	—	7 — 13	9	—	7 — 13	>	Idem id.—Real orden de 8 de Marzo de 1924.
32	>	—	6 — 9	5	—	11 — 29	5	—	11 — 29	>	Idem id.—Real orden de 29 de Agosto de 1924.
»	>	—	5 — 11	>	—	5 — 11	>	—	5 — 11	>	Idem id.—Real orden de 2 de Octubre de 1922. No completó la documentación.
41	>	—	4 — 25	11	—	1 — 17	11	—	1 — 17	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 9 de Julio de 1923.
54	>	—	4 — 8	3	—	4 — 19	3	—	4 — 19	>	Idem id.—Real orden de 18 de Octubre de 1921.
56	>	—	> — 16	2	—	3 — 15	2	—	3 — 15	>	Idem id.—Real orden de 30 de Abril de 1921.
41	>	—	> — 2	4	—	11 — 16	4	—	11 — 16	>	Idem id.—Real orden de 2 de Diciembre de 1920.
»	2	—	7 — 29	6	—	7 — 29	6	—	7 — 29	>	No completó la documentación.
43	2	—	5 — 7	10	—	3 — 13	10	—	3 — 13	>	
43	1	—	5 — >	12	—	8 — 20	12	—	8 — 20	>	
46	>	—	9 — 17	>	—	9 — 17	>	—	9 — 17	>	Su permanencia en esta clase se halla condicionada a lo dispuesto en la Real orden de 30 de Junio de 1924. (GACETA del 15 de Julio.)
50	>	—	2 — 16	5	—	> — 29	5	—	> — 29	>	
46	1	—	1 — >	12	—	9 — 22	12	—	9 — 22	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 29 de Septiembre de 1919.
42	>	—	9 — 18	12	—	1 — 26	12	—	1 — 25	>	Idem id.—Real orden de 16 de Junio de 1919.
43	7	—	9 — 13	7	—	9 — 13	7	—	9 — 13	>	
50	7	—	1 — 10	17	—	11 — 11	18	—	> — >	>	
50	4	—	9 — >	7	—	11 — >	7	—	11 — >	>	
57	3	—	7 — 6	6	—	5 — 12	8	—	6 — 8	>	
44	2	—	8 — 23	9	—	5 — 2	9	—	5 — 2	>	
40	1	—	3 — 5	8	—	9 — 19	8	—	9 — 19	>	
43	11	—	3 — 25	12	—	10 — 17	12	—	10 — 17	>	
49	9	—	11 — 28	9	—	11 — 23	9	—	11 — 23	>	
61	9	—	9 — 15	9	—	9 — 16	9	—	9 — 15	>	
46	8	—	10 — 13	8	—	10 — 20	8	—	10 — 20	>	
51	8	—	9 — 12	8	—	9 — 12	8	—	9 — 12	>	
47	8	—	5 — 23	8	—	5 — 23	9	—	> — 15	>	
39	7	—	5 — 26	11	—	2 — 20	11	—	2 — 20	>	
60	6	—	7 — 16	14	—	5 — 14	14	—	5 — 14	>	
55	6	—	6 — 12	6	—	6 — 12	9	—	1 — 13	>	
59	5	—	6 — 15	5	—	6 — 15	5	—	6 — 15	>	
40	5	—	3 — 23	5	—	3 — 23	5	—	3 — 23	>	
63	5	—	> — 4	5	—	> — 4	5	—	> — 4	>	
39	4	—	10 — 26	9	—	10 — 27	9	—	10 — 27	>	
50	8	—	8 — >	7	—	6 — 16	7	—	6 — 16	>	
53	3	—	5 — >	2	—	9 — 14	7	—	9 — 14	>	
52	2	—	8 — 20	5	—	2 — 10	5	—	2 — 10	>	
50	2	—	6 — 8	2	—	7 — 25	2	—	7 — 25	>	
46	2	—	4 — 8	6	—	5 — 23	6	—	5 — 23	>	
48	2	—	3 — 13	6	—	8 — 21	6	—	3 — 21	>	
61	2	—	3 — 12	2	—	9 — 12	2	—	9 — 12	>	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
21	D. Joaquín Quadros Melgarejo.....	Sección de Fomento de Granada.....	Jaén	27 Noviembre 1864....
22	Francisco Cañas Acosta.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada	20 Enero 1873.....
23	José M. Poblador Vicente.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza	8 Septiembre 1869...
24	Francisco Díaz de las Fuentes.....	Distrito forestal de Teruel.....	Burgos	23 Septiembre 1884...
25	Pablo García Valtuecas.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Cuenca	25 Enero 1883.....
26	Juan Merino Villa.....	División Hidráulica del Ebro.....	Madrid.....	18 Diciembre 1876....
27	Fernando Álvarez Zapatero.....	Obras públicas de Logroño.....	Burgos	1 Noviembre 1883....
28	Lorenzo Rodríguez García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	20 Febrero 1864.....
29	Baldomero Pérez Amaro.....	Obras públicas.....	Toledo	27 Febrero 1870.....
30	Luis Bouza Trillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Pontevedra	7 Agosto 1869.....
31	Guillermo Conesa Egca.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	6 Octubre 1882.....
32	Juan del Río Crespo.....	Gobierno civil de Orense.....	Pontevedra	7 Febrero 1869.....
ASPIRANTES PRIMEROS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Joaquín Llorente Lara.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Cuenca	11 Diciembre 1867....
2	Constancio de la Rosa Torres.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Coruña	2 Diciembre 1860....
3	Manuel Rodríguez Castro.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Ciudad Real... ..	24 Diciembre 1875....
4	José del Monte Puente.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Albacete	15 Julio 1864.....
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Gobierno civil de Albacete.....	Jaén	26 Julio 1863.....
6	Juan Godoy Arroyo.....	Obras públicas de Gerona.....	Huesca	8 Enero 1877.....
7	Eduardo Lobera López.....	Obras públicas de Huesca.....	Madrid.....	16 Agosto 1868.....
8	Enrique Casenove Pérez.....	Sección de Fomento de Madrid.....	Huesca	14 Octubre 1863....
9	Calixto Turner Marcos.....	Obras públicas de Huesca.....	Guadalajara ..	23 Febrero 1865....
10	Román Soto Alvarez.....	Gobierno civil de Toledo.....	Orense	9 Octubre 1859....
11	Antonio Alvarez González.....	Sección de Fomento de Orense.....	Jaén	4 Enero 1871.....
12	Antonio Caballero Pérez.....	Obras públicas de León.....	Badajoz	24 Noviembre 1866...
13	Germán Valero Vázquez.....	Obras públicas de Badajoz.....	Orense	29 Septiembre 1873...
14	Manuel Puga Vázquez.....	Gobierno civil de Orense.....	Granada	17 Junio 1877.....
15	Emilio Sabater Alcázar.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Badajoz	30 Marzo 1872.....
16	Isidoro González Serapia.....	Obras públicas de Badajoz.....	Córdoba	14 Mayo 1875.....
17	Antonio Cañas Cantero.....	Consejo forestal.....	Granada	28 Septiembre 1883...
18	Diego Tello García.....	Distrito Minero de Huelva.....	Badajoz	26 Octubre 1870....
19	Evaristo Díaz Manzano.....	Obras públicas de Badajoz.....	Cádiz	14 Abril 1862.....
20	Eduardo Castro Navarro.....	Obras públicas de Málaga.....	Madrid.....	12 Febrero 1864....
21	Salvador Buisen García.....	Dirección de Obras públicas.....	Jaén	22 Julio 1873.....
22	Andrés Rus Martínez.....	Obras públicas de Jaén.....	Segovia	27 Mayo 1874.....
23	Saturnino Sanz Herranz.....	Obras públicas de Segovia.....	Huesca	27 Enero 1873.....
24	Santiago Puyol Mencerreg.....	Obras públicas de Lérida.....	Soria	13 Abril 1866.....
25	Hermenegildo Rojas.....	Obras públicas.....	Orense	3 Agosto 1864.....
26	Eladio de la Torre Fernández.....	Obras públicas de Orense.....	Salamanca	14 Agosto 1870....
27	Enrique Cimás Acedo.....	Gobierno civil de Salamanca.....	Guadalajara ..	2 Marzo 1866.....
28	Jesús Escarpa Corral.....	Distrito forestal de Sevilla.....	Madrid.....	30 Noviembre 1874...
29	Ramón Mejorada Granados.....	Inspección general de Navegación Marítima		
ASPIRANTES SEGUNDOS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Pedro Casáis y Valls.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona	8 Julio 1882.....
2	Manuel Ramón Paje.....	Servicio de Obras públicas.....	Badajoz	19 Junio 1875.....
3	Justo Barrado Cantín.....	Servicio de Obras públicas.....	Zaragoza	19 Diciembre 1875...
4	Pacífico Ubieta Malnén.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca	17 Octubre 1870....
5	Luis Riva Satué.....	Distrito forestal de Santander.....	Huesca	18 Agosto 1875....
6	Emilio Buisar Cajal.....	Obras públicas de Valencia.....	Huesca	24 Agosto 1877....
7	Ricardo Abel García.....	Servicio de Obras públicas.....	Coruña	30 Octubre 1886....
8	Pedro Ros Ruiz Mateos.....	Servicio Agronómico.....	Murtia	18 Abril 1879.....
AUXILIARES PRIMEROS, CON 2.500 PSETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Antonio López Gayo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15 Diciembre 1900....
2	José González Alejandro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12 Febrero 1897....
3	José Garrastazu Onzoño.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11 Diciembre 1892....
4	Felipe García de los Ríos y García de los Ríos.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	28 Marzo 1889....
5	Ramón Capdevila.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2 Diciembre 1898....
6	Eduardo García Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	14 Junio 1892....
7	Mariano Galicia Sánchez.....	Gobierno civil de Valladolid.....	Valladolid	24 Enero 1887....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicio en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
63	2	1	22	2	1	22	2	1	22		
63	2	1	10	2	1	10	2	1	10		
67	1	4	10	1	4	10	1	4	10		
42	1	4	>	1	4	>	1	4	>		
43	1	2	25	1	2	25	1	2	25		
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
43	1	2	20	1	2	20	1	2	20		
62	>	11	>	>	11	>	>	11	>		
56	>	7	3	>	7	14	3	1	14		
57	>	3	28	>	3	26	>	3	26		
44	>	3	25	>	3	25	>	3	25		
57	>	1	11	>	1	11	>	1	11		
59	12	1	15	12	1	15	12	1	15		No completó la documentación.
58	16	1	20	16	1	5	13	6	16		
66	8	1	18	8	1	13	8	4	13		
61	7	4	2	7	4	18	14	4	18		
62	6	9	3	6	9	3	10	1	18		
63	6	8	11	6	11	21	6	11	21		
49	6	8	14	6	7	29	5	7	29		
58	4	3	2	4	1	2	5	1	2		
63	3	11	13	3	11	13	3	11	13		
61	2	2	23	2	6	23	2	11	3		
66	2	1	20	2	1	20	2	1	20		
55	2	>	5	2	>	5	2	>	5		
60	1	10	15	1	10	15	1	10	15		
53	1	9	20	1	9	20	1	9	20		
49	1	9	18	1	9	18	1	9	18		
54	1	8	2	1	8	2	1	8	2		
51	1	6	14	1	6	14	1	6	14		
43	1	2	18	1	6	4	6	6	4		
56	>	11	3	>	11	3	>	11	3		
64	>	9	9	>	10	29	1	4	17		
62	>	9	7	>	9	7	1	9	7		
53	>	6	1	>	6	3	1	5	3		
62	>	5	>	>	5	>	>	5	>		
53	>	4	29	>	4	29	11	5	20		
60	>	4	16	>	4	17	4	6	17		
62	>	2	20	>	4	4	2	4	4		
56	>	1	29	>	1	28	>	1	29		
60	>	1	6	11	11	22	11	11	22		
52	>	>	28	>	>	28	>	>	28		
44	3	11	8	3	11	8	3	11	8		
51	1	11	11	1	11	11	1	11	11		
51	1	6	10	1	6	10	1	6	10		
56	1	6	1	1	6	1	1	6	1		
51	1	6	11	1	6	11	1	6	11		
49	1	6	4	1	6	4	1	6	4		
40	>	4	11	>	4	11	>	4	11		
47	>	4	5	>	4	5	>	4	5		
29	3	1	1	3	1	1	3	1	1		
24	3	1	1	3	1	1	3	1	1		
37	3	1	1	7	11	>	7	11	>		
33	3	1	1	7	11	>	7	11	>		
34	3	1	1	7	11	>	7	11	>		
26	3	1	1	7	12	>	7	12	>		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
8	D. Francisco Valcázar Crespo.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	18 Enero 1878.....
9	Angel Amor Tejedor.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	26 Enero 1892.....
10	Tomás Capellán Achúcarro.....	Obras públicas de Santander.....	Santander	16 Abril 1888.....
11	Ambrosio García Arenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	16 Septiembre 1874.....
12	Alfonso Llorente	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	12 Agosto 1875.....
13	Miguel Marimón	Servicio Central de Señales Marítimas..	Madrid.....	8 Mayo 1898.....
14	Carlos D'Olhaberriague.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19 Agosto 1896.....
15	Agustín Avrial	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6 Julio 1897.....
16	José Quílez Vicente.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
17	Mario Sánchez Fano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	25 Mayo 1899.....
18	Ramón Montero de Espinosa.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Granada	26 Septiembre 1875.....
19	Ramón Pineda Moreno.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Sevilla	28 Febrero 1878.....
20	Alfonso Díaz Cano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	21 Diciembre 1883.....
AUXILIARES PRIMEROS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Felipe García Ascot.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3 Enero 1897.....
2	Miguel Docal Ruano.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	10 Febrero 1892.....
3	Lino Hierro	Secretaría del Ministerio.....	Santander	28 Septiembre 1891.....
4	Silvestre Cimorra	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	31 Diciembre 1885.....
5	Antonio Segovia Barinaga.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
6	José Paz Maroto.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
7	José Luis Izquierdo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Enero 1902.....
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE A EXTINGUIR, CON 2.000 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Rafael Padura Vargas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	9 Enero 1879.....
2	José Muñoz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
3	Francisco Montes Blanco.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	"	"
4	Felipe García Méndez.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Emilio Hernández Hertogs.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3 Noviembre 1894.....
2	Isaac Justo Chain.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"
AUXILIARES TERCEROS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Luis Armisán Odriozola.....	Secretaría del Ministerio.....	"	"

C EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES							
				EN FOMENTO			AL ESTADO											
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días									
48	3	—	3	—	1	7	—	10	—	>	9	—	11	—	11	>	>	
34	3	—	3	—	1	7	—	8	—	16	7	—	8	—	16	>	>	
38	3	—	3	—	1	7	—	5	—	2	7	—	5	—	2	>	>	
52	3	—	3	—	1	7	—	5	—	>	11	—	4	—	24	>	>	
51	3	—	3	—	1	7	—	5	—	>	13	—	3	—	22	>	>	
28	3	—	2	—	29	7	—	2	—	9	7	—	2	—	9	>	>	
30	3	—	2	—	26	7	—	2	—	9	7	—	2	—	9	>	>	
29	3	—	2	—	20	7	—	2	—	9	7	—	2	—	9	>	>	
27	3	—	1	—	18	6	—	11	—	13	6	—	11	—	13	>	No completó la documentación.	
51	3	—	1	—	>	7	—	2	—	9	7	—	2	—	9	>	>	
48	2	—	6	—	18	6	—	10	—	17	6	—	10	—	17	>	>	
38	1	—	3	—	16	5	—	9	—	16	5	—	9	—	16	>	>	
29	3	—	>	—	>	3	—	11	—	>	3	—	11	—	>	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 26 de Julio de 1922.	
34	2	—	9	—	6	7	—	5	—	5	7	—	5	—	5	>	>	Idem id.—Real orden de 5 de Julio de 1926.
35	2	—	3	—	>	4	—	8	—	25	4	—	8	—	25	>	>	Idem id.—Real orden de 27 de Febrero de 1926.
41	1	—	9	—	>	10	—	5	—	11	10	—	5	—	11	>	>	Idem id.—Real orden de 27 de Agosto de 1925.
1	1	—	3	—	>	5	—	1	—	>	5	—	1	—	>	>	Idem id.—Real orden de 30 de Septiembre de 1923. No completó la documentación.	
1	1	—	2	—	10	5	—	1	—	14	5	—	1	—	14	>	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 23 de Marzo de 1925. No completó la documentación.
24	1	—	2	—	>	3	—	11	—	2	3	—	11	—	2	>	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 2 de Agosto de 1922.
47	2	—	6	—	16	3	—	5	—	16	3	—	5	—	16	>	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 15 de Febrero de 1922.
1	1	—	3	—	3	2	—	2	—	3	2	—	2	—	3	>	>	Idem id.—Real orden de 3 de Noviembre de 1920. No completó la documentación.
1	1	—	3	—	>	2	—	2	—	>	2	—	2	—	>	>	Idem id.—Real orden de 30 de Octubre de 1920. No completó la documentación.	
1	>	—	>	—	6	>	—	>	—	6	>	—	>	—	6	>	>	Idem id.—Real orden de 19 de Febrero de 1920. No completó la documentación.
23	2	—	5	—	29	6	—	8	—	9	6	—	8	—	9	>	>	No completó la documentación.
1	>	—	9	—	17	1	—	2	—	7	1	—	2	—	7	>	>	
1	>	—	1	—	24	>	—	1	—	24	>	—	1	—	24	>	>	Excedente a su instancia.—Real orden de 31 de Diciembre de 1918. No completó la documentación.

mino de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, número 1.714 de 1926. apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4528

1.912

AMADOR LOPEZ, Antonio; sin domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa instruida por dicho Juzgado, con el número 46 de 1927.

4493

1.913

BRAVO ALARCON, Antonio; sin domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa instruida por dicho Juzgado, con el número 46 de 1927.

4494

1.914

BURGALAT MAYANS, Vicente; domiciliado últimamente en Oliva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para ser oído en sumario sobre violación, que instruye bajo el número 21 del año actual.

4458

1.915

DESCONOCIDOS; se cita a las personas de la familia de Encarnación Pérez Gutiérrez, de cuarenta y ocho años, hija de Agustín y de Mantuela, viuda de Ricardo Fernández Lobón, natural de Santander, que el día 23 de Abril de 1927 falleció al ingresar en el Hospital provincial de Madrid, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en el sumario número 261 de 1927, que se sigue con motivo de la muerte de referida Encarnación Pérez y al que corresponda instruirle de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4499

1.916

DESCONOCIDOS; se cita a las personas de la familia de Daniel Velasco, de setenta y dos años, natural de Boada (Salamanca), que tenía su domicilio en Madrid, plaza de los Mostenses, número 12, y que ingresó como hombre sin habla en el Hospital provincial el día 5 de Abril de 1927, falleciendo el día 22, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte,

Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo de la defunción de dicho sujeto y al que corresponda ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el número 262 de orden de 1927.

4498

1.917

DOCAL RUANO, Miguel; de profesión empleado, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 24; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, con el fin de prestar declaración como acusado en sumario que se instruye por quejida de D. Manuel Ortiz Martínez, por estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4489

1.918

GABRIEL PEREZ, Teodora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 28, piso principal; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocida por el Médico forense en causa por lesiones instruida por este Juzgado bajo el número 213 de 1927.

4483

1.919

GONZALEZ FORCADA, Santos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana Pineda, sin que conste el número; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para que preste declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley Procesal en causa por hurto, instruida por este Juzgado bajo el número 129 de 1927.

4480

1.920

GONZALEZ HERRERO, Manuel; cuyas circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta para recibirle declaración y oírle el procedimiento en causa por estafa, instruida con el número 71 de 1925, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4368

1.921

PALOMO, Robustiano; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 6, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en el sumario por lesiones de Juan Carranza Carrasco, instruido por dicho Juzgado con el número 65 de 1927.

4497

1.922

PASTOR CAMPILLO, Josefa; y José Gogorza Olavarrí; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Barquillo, 4 y 6, tercero, y Olivar, 36, tercero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar sus declaraciones en causa por daños en propiedad de Josefa Pastor Campillo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 570 de 1926.

4484

1.923

ROMAN ARTACHO, Manuel; sin domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 46 de 1927.

4492

1.924

BARQUIN HIDALGO, José; de treinta y dos años, natural del Valle de Carriedo, (Santander), domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda el día 20 de Mayo, a las diez horas y quince minutos de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por malos tratos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4450

1.925

ERVINA PENA, Santiago; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 3, bajo, condenado por lesiones en el juicio de faltas número 118 de 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4530

1.926

GARCIA AGUADO, José; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Blasco de Garay, número 4, para que el día 20 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 294, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4350

1.927

LOPEZ, José María, y José Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, Dos Hermanas, 13, y Santa Engracia, 51, para que el día 27 de Mayo y hora de las diez y media com-

parezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 602, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.928

MINGUEL PEREZ, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, Covarrubias, número 19 cuadruplicado, condenado por lesiones en juicio de faltas número 2.538 de 1926; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.929

RODRIGUEZ, Alfonsa; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Dos de Mayo, número 2 duplicado, para que el día 20 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 472, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4351

1.930

SACRISTAN BLANCO, Martín; natural de Pajarejos (Segovia), de estado soltero, profesión lechero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, núm. 4, lechería, condenado por malos tratos y lesiones en juicio de faltas número 83 de 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.931

TENDILLO LOPEZ, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Abascal, número 16, para que el día 18 de Mayo y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4205

1.932

GONZALEZ FERNANDEZ, Pablo; de veinticinco años, soltero, dentista; hijo de Eusebio y de Tomasa, natural de Logroño, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, número 23, primero; comparecerá el día 31 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

1.933

GUTIERREZ SERRANO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, número 35; comparecerá el día 31 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal para celebrar juicio de faltas por vejación.

1.934

HERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; y Rosa de Saura Pinto, Isaura; de treinta y cinco años, soltero y chauffer, de veintiocho años, soltera y prostituta, respectivamente, domiciliados en Madrid, Travesía del Fúcar, número 4, 3.º, respectivamente; comparecerán el día 31 de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.935

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Isabel; sin domicilio últimamente conocido; comparecerá el día 31 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.936

OLMOS GONZALEZ, Sinfiriano, y Granados Alfonso, Benita; domiciliados últimamente en Madrid, Tesoro, número 17, segundo, y en Marqués de Santa Ana, 12, respectivamente; comparecerán el día 21 de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia.

1.937

SASTRE BAILLO, Hipólito; Arribas, Eustaquia, y Salas Peña, Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 7; comparecerán el día 31 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal para celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones.

4389

1.938

ALBA MARTINEZ, Iluminado; de cincuenta y siete años, de estado casado, natural de Valladolid, de profesión cesante, hijo de Epifanio y Engracia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 37; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito

en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 308 de orden del corriente año.

1.939

CASTELLANOS LOPEZ, Alfonsa; de veintidós años, de estado soltera, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 21; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en esta Corte, calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 399 de orden del corriente año.

1.940

GOMEZ RUBIO, Luis; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión costurera, hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 17, 1.º; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral instruido contra la misma y Bernardo Sanz, con el número 327 de orden del corriente año.

1.941

MORENO RUEDA, Rafaela; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Fuensanta, de profesión sus labores, hija de Carlos y Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Turdescos, números 38 y 40; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Felisa y José Jiménez con el número 337 de orden del corriente año.

1.942

MUNOZ PLAZA, Lucio; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Santa Olaya, de profesión bracero, domiciliado últimamente en la calle del Término, número 27; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra Manuel Sánchez con el número 305 de orden del corriente año.

1.943

PEREZ GOMEZ, Andrea; de cuarenta y ocho años, de estado casada, natural de Boecillo, de profesión sus labores, hija de Ricardo y Luisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 37; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte,

sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Iluminado Alba con el número 308 de orden del corriente año.

1.944

RIVELLES, Rafael; dueño del automóvil número 20429 M. domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 17; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Emilio Vázquez con el número 150 de orden del corriente año.

1.945

SERRANO, María; de veinticuatro años, de estado soltera, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en Madrid, Travesía de las Pozas, número 3; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la Calle del Tutor, número 27 piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 309 de orden del corriente año.

1.946

CIGUENZA RODRIGUEZ, Federico, de veintiséis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 9; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 309 de orden del corriente año.

1.947

VAZQUEZ, Emilio; de profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 17; comparecerá el día 7 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 150 de orden del corriente año.

1.948

AMADO LORIGA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 14, 1.º; comparecerá el día 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 576, instruido contra el mismo.

1.949

ARANA AZCOITIA, Felipe; hijo de Santiago y de Nicolasa, domiciliado

últimamente en la carretera de San Isidro, número 16, 1.º letra C (Madrid); comparecerá el día 3 de Junio próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 508, instruido contra el mismo y otro.

1.950

BUENO, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Pi y Margall, número 39 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 3 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, con el número 3.027.

1.951

GERAL MORO, Corsino; hijo de Ramón y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Conchas, número 4, principal; comparecerá el 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 668, instruido contra el mismo y otro.

1.952

DIAZ BAUTISTA, Ramón; dueño del automóvil número M.13.152, domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Francisco, número 4; comparecerá el día 3 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.432, instruido contra Jesús Domingo.

1.953

DOMINGO ALONSO, Jesús; conductor que fué de la Sociedad de Autobuses, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos; comparecerá el 3 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.432, instruido contra el mismo.

1.954

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Ramón; hijo de Emilio y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco; comparecerá el día 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 668, instruido contra el mismo y otro.

1.955

GARCIA PAREDES, Faustino; hijo de Santiago y de Sotera, domiciliado

últimamente en Madrid, carretera de Aragón, número 75, principal izquierda; comparecerá el día 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 334, instruido contra el mismo.

1.956

PEREZ PEREZ, Asunción; hija de Benigno y de María, domiciliada últimamente en Madrid, carretera de San Isidro, número 16, primero, letra C; comparecerá el día 3 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 508, instruido contra la misma y otro.

1.957

REDONTE, Marcelle; hija de Paul y de Aline, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 20 duplicado, principal; comparecerá el día 2 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 895, instruido contra la misma y otras.

1.958

YARZO, Domingo; cobrador que fué de la Sociedad de Autobuses número 32, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos; comparecerá el día 3 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.432, instruido contra Jesús Domingo.

1.959

FRESNEDA AYUSOS, Manuel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María Luisa, números 12 y 38; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa que se instruye por retención de una máquina Singer, con el número 68 de 1927. 4617

1.960

PASTOR ROSAL, Federico y su cuñado Joaquín Moreno; ambos vecinos de Ubeda; comparecerán dentro del término de diez días, a contar de la instrucción de Colmenar Viejo para gado de instrucción de Montoro, sito en la calle de Peñuelas, número 18, con el fin de recibirles declaración en sumario que se instruye en el mismo por estafa, bajo el número 51 del año actual. 4563

4563

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.685

ALCALA GOMEZ, Mariano, hijo de Eduardo y de Elisa, natural de Cazoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, procesado por estafa y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4541

4.686

ANTONIA, (a) "La Gitana"; vendedora ambulante, domiciliada últimamente en Elda, Cuevas del Calvario, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado municipal de Monóvar, para sufrir la pena impuesta en juicio de faltas sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4570

4.687

ANTONIO OCAÑA, León; cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa número 30 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4547

4.688

CARRES BUSQUETS, Pedro Mártir; mayor de edad, habilitado de Clases Pasivas, últimamente vecino de Gerona, y actualmente de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue, núm. 27 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

4590

4.689

CLEMENTE, Francisco; de profesión industrial, con tienda abierta en Barcelona, calle Boquerías, números 39 y 41, domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, 7, principal, 1.º, procesado en causa número 169 de 1927, sobre estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.690

4581

CUBEIRO RODRIGUEZ, Plácido; de cuarenta y siete años, casado, Secretario del Juzgado municipal de Antas de Ulla (Lugo), donde estuvo domiciliado últimamente, procesado en la causa número 6 de 1926, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Chantada por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4587

4.691

CHACON HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Blas y de María Antonia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, Díaz Moreu, número 58; procesado por rapto, causa número 25 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

4577

4.692

DELGADO MONZON, Juan Antonio; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Juan y Alejandra, natural y vecino de Puento Genil, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido su último domicilio en la calle José Padilla, de dicha población; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera en término de diez días, para constituirse en prisión por la causa número 26 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4574

4.693

FERNANDEZ, Antonio; de profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa en sumario número 157 de 1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4612

4.694

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fran-

cisco; hijo de Pedro y de Encarnación, soltero, del comercio, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Fernando Nueva, número 28, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Ferrero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para constituirse en prisión, decretada el 28 de Abril de 1927, y prestar declaración indagatoria en el sumario número 551 de 1926, por estafa a Gregorio Núñez.

4580

4.695

FERNANDEZ ROMAN, María; natural de Málaga, de estado soltera, profesión su casa, de treinta y seis años de edad, hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 27 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4633

4.696

FERREIRA DA SILVA, David; de veinticinco años, aserrador, de nacionalidad portuguesa y que fué vecino de Candosa, Municipio de Irijo, de estatura regular, cara ancha, afeitado, rubio, con una cicatriz sobre una mano; viste traje oscuro remontado de listas, calza alpargatas y gasta botas, ausente hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 21 del corriente año, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

4584

4.697

FIGUERAS CANTARELL, Juan; hijo de Juan y Mercedes, natural de Barcelona, de estado casado, del comercio, veintinueve años de edad, sospechándose se encuentra en el extranjero, y estuvo domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arrabal (San Gervasio), reconocida por "Belleguat", procesado en causa número 1410 de 1927 sobre desobediencia; para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. D. Benvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Sala de San Juan).

4600

4.698

GARCIA BERREDI, Valentín, (a) *Pa-ca Lacha*; y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto con el número 112 de 1927.

4567

4.699

GARCIA CABRALES, Ponciano; hijo de Hipólito y de María, natural de Guijo de Granadilla, de estado soltero, profesión relojero, de veintisiete años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Molino Nuevo, número 22; procesado por hurto de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

4597

4.700

GARCIA RUZAFÁ, Dolores (a) la *Linares*; natural de Lorea, profesión prestidivina, domiciliada últimamente en Cartagena, calle Lintonos, número 20, procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, dictada por la Sección 2.ª de la Audiencia de Murcia en causa número 164 de 1919, por auto de 12 de Abril último, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

4593

4.701

GARRIDO MENDOZA, Angel, (a) *Cara pabo*; domiciliado últimamente en Linares, procesado en causa número 135 de 1927 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4630

4.702

GIJÓN MORENO, Pascual; hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Torrente, calle del Convento; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para constituirse en prisión, en causa por hurto instruida por el mismo Juzgado.

4599

4.703

GILBERT ARROYO, Florentino, y de la Torre Andrés, José María; naturales de Madrid, de estado solteros, profesión jornaleros, de veinte años, respectivamente, hijos de Pascual y Salvador, y Juana y Milagros, domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Eduardo Requena, 26, y Vallecas, 29, procesados por hurto, sumario 399-925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ser reducidos a prisión

4554

4.704

GOMEZ ALVAREZ, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Amazonas, números 4 y 6, entresuelo derecha, sin que conste más circunstancias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado en un sumario por estafa de una bicicleta a Pedro Lozoya, señalado con el número 184 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4551

4.705

GOMEZ JIMENEZ, Santiago; de unos treinta años, periodista-redactor de la revista *Andalucía* y gestor de socios de la Sociedad deportiva "Turing Club Andaluz"; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Baeza, para prestar declaración y otras diligencias en la causa que con el número 18 del año actual se le sigue sobre estafa

4603

4.706

GONZALEZ VERDUGO, Antonio; natural de Ardales, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en Ardales, procesado por estafa, en causa número 186 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4632

4.707

HERAS GARCIA, Juana de las; hija de Francisco y de Rafaela, natural de Avila de los Caballeros, de estado viuda, de cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste falda de percal oscura, toquilla y alpargatas negras; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, Marqués de Encinares, número 44; procesada por robo, en sumario número 128 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

4586

4.708

HIGUERA LARA, José de la; domiciliado últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en la causa número 178 de 1926, que se le sigue por hurto; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4545

4.709

LIZANDRA VITORES, Isidro; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión sastré, de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional.

4602

4.710

LOPEZ FERNANDEZ, Guillermo José María; de cincuenta y cinco años de edad, de profesión Agente de negocios, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Navia de Suarna, Fonsagrada y vecino que fué de La Coruña, actualmete en ignorado paradero, procesado en sumario por estafa a don Gerardo Leyte Saude; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4613

4.711

LOPEZ GARCIA, Nicolás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Sabino y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ereñia, núm. 8, procesado por robo, sumario núm. 229 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ser reducido a prisión.

4555

4.712

MARIN FERNANDEZ, Juan; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Silla (Valencia), de estado soltero, gitano, de veintisiete años de edad, cuyo actual paradero, así como sus señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto, en el sumario número 66 del año 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla a recibirle declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4643

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE FORMES

Don Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de Alba de Formes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juz-

gado se sigue, bajo el número 21 del corriente año, por hurto de seis cupones de carril que se hallaban marcando los kilómetros 104 y 105 de la línea férrea de Madrid a Cáceres y Portugal, de acero, cortados en frío, con tajaderas y golpe, de una longitud de 0,70 a 0,80 metros, algunos con marca Duiain, A. F. G. P., hecho que tuvo lugar el día 2 al 3 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos cupones, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales.

Hago en Alba de Tormes a 29 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Antonio Jaramillo.—El Secretario, José C. de la Torre.

JO—4395

ALCANTARA

D. Bernardo Rives y López, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Pedro Solano Iglesias, vecino de Piedras Blancas, desaparecido del sitio dehesa Benavente, término de Zarza la Mayor, el día 2 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 17 de 1927 por hurto.

Señas.

Un caballo cerrado, de diez a doce años, español, castrado, 1,38 de alzada, negro, careto, patizclado de la mano y pata izquierdas, hierro de La Mundial Agraria.

Dado en Alcántara a 28 de Abril de 1928.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—4394

ALMERIA—AUDIENCIA

D. Francisco de P. Navarro Ramírez de Verger, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Joaquín Valverde Ibáñez, natural y vecino de esta capital, soltero, de veintidós años, hijo de Martina y de padre desconocido; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el objeto de declarar en el sumario número 52 de 1927, sobre robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Almería, 28 de Abril de 1927.—El Juez, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, Ignacio Pino.

JO—4395

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 54 de 1927, por hurto de gallinas el día 13 del actual en las chozas del cortijo de la Torre del Cuchillo, de este término, propiedad de Juan Santos Gálvez, de las señas siguientes: una cenizosa, otras dos doradas, tres negras con pintas blancas y tres negras, y un gallo negro con capa dorada; por ello, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo substraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos, caso de ser habidos.

Antequera, 17 de Abril de 1927.—El Juez de Instrucción, Mariano Lacambra.—El Secretario, Antonio Herrera.

JO—4452

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario de este Juzgado, que se instruye con el número 53 de 1927, por hurto de 11 cabras, de las que han parecido 10, propias de Diego Babez Vegas, substraídas el 21 del pasado mes de Marzo, siendo la que falta de las señas siguientes: cabra colorada oricana, de seis años, mona, en el sitio "Puerto del Majano"; por el cual, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la cabra substraída que falta, poniéndola a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Antequera, 30 de Abril de 1927.—El Juez de Instrucción, Mariano Lacambra.—El Secretario, Antonio Herrera.

JO—4474

ASTORGA

Don Angel Barroeta Hernández Liencres, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestado de don Cipriano Arias García, vecino que fue de La Milla del Río, promovidos por el Procurador D. Ricardo Martín Moro, en representación, de oficio, de D. Javier Arias Valcarce, vecino de Santa Lucía de Gordón, recayó la siguiente:

"Providencia, Juez Sr. Barroeta.—Astorga, 18 de Abril de 1927.

Dada cuenta por presentado el precedente escrito que se mandó con los documentos que se acompañan a los autos de su referencia, entregándose la copia al Sr. Delegado sustituto del Ministerio fiscal; y como se pide, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.078 de la ley de Enjuiciamiento civil, convóquese a Junta a los interesados para que se pongan de acuerdo sobre la administración

del caudal, su custodia y conservación, y sobre el nombramiento de Contadores y demás prevenido de Contadores y demás prevenido, señalandose para que tenga lugar dicha Junta el 28 del actual, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado; librándose para la citación de D. Ignacio Arias Valcarce los correspondientes edictos para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y para la de los demás interesados los exhortos y cartas órdenes que se solicitan. Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Barroeta.—Ante mí: Manuel Martínez.

Y para que sirva de citación al interesado D. Ignacio Arias Valcarce, ausente en ignorado paradero, se expide el presente a los fines prevenidos.

Dado en Astorga a 18 de Mayo de 1927.—P. S. M., Manuel Martínez.

JC—130

AVILA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Segovia, se cita y llama a la amante del procesado Pedro Brañas Sánchez, llamada Aniceta Horejón Velasco, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero y residencia, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de prestar declaración en la causa que se sigue bajo el número 33 de orden del corriente año, por el delito de hurto de caballerías, contra el Pedro Brañas Sánchez, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, se cita y llama a las personas que se crean dueños del carro y efectos que al final se reseñan para recibirlos declaración, para que acrediten la preexistencia, oírles acerca de los perjuicios y para ofrecerles el procedimiento, lo que harán en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Reseña de los objetos robados.

Un carro de estanquilla y tablero, bolas, un cajón de la matrícula de Segovia, número 450, con toldo viejo de lona, dos varillas y sin cañizo, en el lado derecho lleva una inicial que se lee fotógrafo, en el izquierdo las iniciales P. H. H., y un sarillo en la parte del lado izquierdo, también de esparto, con lona a la parte de atrás, llamada comedor; dicho carro, por dentro de la caja va pintado con los colores nacionales, y por la parte de afuera, amarillo el tablero y encarnado las estanquillas, con dos ruedec de regular dimensión, rayos encarnados, eje de las mismas y sujetadores o clavos de hierro. Dentro, un cajón que contiene cachos de alambre viejo, un soldador, un fuelle y un casc.

todo viejo; dicho cajón tiene tapa y está pintado de color verde.

Un cajón de madera blanco, con los siguientes objetos: tres sartenes de hierro, dos usadas y una nueva; un puchero de porcelana usado, de tres cuartillos, y tapa; otro puchero de porcelana, de un cuartillo, usado; un puchero de porcelana todo roto, de medio cuartillo; un tazón de porcelana blanco, muy usado; una cazuela de porcelana, de dos cuartillos, usada, con tapa; un plato de porcelana roto; un cazo de porcelana pequeño; una medida de cuartillo de hojalata; un colador de hojalata, un puchero de barro de tres cuartillos; un cazuelo de barro de un cuartillo, todos usados; un bote vacío de hojalata; otro con un poco de sal; siete cucharas y siete tenedores de hierro, usados; una cantimplora de cristal, forrada de mimbre; una cantarilla de hojalata en buen uso; otro cajón de madera con asas y tapa en buen uso, y contiene: una banqueta de lavar, un cajón de madera vieja, al cual le faltan dos tablas y no tiene tapa; unos 20 trozos de alambre, un cacho de martillo, dos cortafíos de hierro, tres botadores de hierro, dos sacabocados, una barrena pequeña, un molde de madera, un trozo de piedra esmeril; un trozo de estaño de un cuarto de kilo; una cucharilla de hierro; un bote con hojas de laurel, un cajón en regular uso, de madera, con lo siguiente: varios pedazos de cristal, tres pedazos de chapa de cobre viejo y varios trozos de chapa vieja y de cinc, plantilla de hojalata, dos pares de botas de niño, un saco, una caldera de cobre viejo y un saco con trapos de color y blancos, un talago de lona, unos arcos de caballería mular en buen uso, un sillín, una reiranca y una zufra, una collera y ramalillos.

Dado en Avila a 29 de Abril de 1927. El Juez de instrucción, Manuel Ruiz Gómez.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—4397

AVILES

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el procurador D. José González Iglesias en nombre de doña María del Socorro Artime y Artime, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores, y vecina de Luanco, sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Artime Fernández, también mayor de edad, natural de Bocines, en el concajo de Gozón, contra las personas desconocidas que tengan interés en oponerse a dicha declaración, y el Sr. Representante del Ministerio fiscal, se emplaza por segunda vez en legal forma a las mencionadas personas desconocidas como demandadas, para que dentro de la mitad del término por que han sido emplazadas primeramente, o sea de cinco días prorrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la Gaceta

DE MADRID, conforme a lo ordenado en la expresada providencia, extiéndolo y firmo el presente.

Avilés, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro. JC—129

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 94 de 1927, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que al final se reseña, propiedad de Julián González Borrachero, substraído el 23 del actual de un doblado que tenía arrendado en la villa de La Albuera; y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los objetos robados.

Veinte colgaderos, entre morecillas y chorizos, tres kilogramos de tocino y un lomo.

Badajoz, 28 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Julio de la Cueva. JG—4898

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del juicio universal de quiebra de D. José Marsal Lladó, se expide el presente, por el que se convoca a los acreedores de dicha quiebra, a Junta general, para el día 10 de Junio próximo, a las diez y seis, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, al objeto de proceder a la elección del cargo de Síndico primero, vacante por defunción de D. Gerardo Maristany, y asimismo para tomar acuerdo sobre el reparto de un dividendo pasivo entre los acreedores para subvenir a las necesidades de la quiebra, por no existir bienes de la masa de la misma, así como para discutir y aprobar, en su caso, las bases de transacción propuesta con D. Luis de Otero.

Barcelona, 9 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu. JC—128

BARCO DE AVILA

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de Barco de Avila y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, ocupación y conducción a este Juzgado de la caballería cuyas señas se expresarán, la cual fué substraída la noche del 15 al 16 del actual en Aldeanueva de Santa Cruz a su mismo dueño, Agustín Jiménez Martín, y procedan asimismo a detener y poner a mi disposición a la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no dieren explicación satisfactoria de su

adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que sigo con el número 21 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una mula, capa roja, edad cerrada (ocho años), alzada siete cuartas, rozada de los hombrillos, una maladura en el costillar derecho y en la barriga una espuncia recién cortada.

Dado en Barco de Avila a 2 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Jacinto García Monge.—El Secretario, Florentino Neila.

JO—4507

BORJA

D. Juan Angel Gómez Alarcón Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Daniel García Gaspar, de veintisiete años, de estado casado, natural de Illueca, hijo de Cirilo y de Tomasa, vecino de Illueca, domiciliado últimamente en Carcastillo (Navarra), de oficio del campo, en la actualidad en ignorado paradero; se le cita y llama por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Borja a constituirse en prisión, por haberlo así acordado la ilustrísima Audiencia provincial de Zaragoza en méritos del sumario número 49 de 1926, que se instruye sobre estafa, mediante no haber comparecido ante dicha Audiencia al juicio oral para que fué citado; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 28 de Abril de 1927.—El Juez, Juan Angel Gómez Alarcón. JO—4340

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 38 del año actual, sobre robo de 36 pesetas y 65 céntimos, una lata de sardinas y media libra de chocolate, la noche del 1 al 2 del actual, en el almacén de curtidos y coloniales del vecino de esta capital D. Manuel Rodríguez Ramírez, sito en la carretera de Salamanca, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo substraído, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Cáceres a 28 de Abril de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino. JO—4365

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 51 del año actual, sobre hurto de un caballo de las señas que a continuación se dirán, propiedad del vecino de Casar de Cáceres Eufrazio Barrantes Téllez, la noche del 19 al 20 del actual en la dehesa Marina de Paredes, de este término municipal, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de referido caballo, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no justifica su legal adquisición.

Señas del caballo.

Pelo castaño, menos de seis cuartas de alzada, cerrado, malado de yugo, manos torcidas, sabañones en las orejas, desherrado de las cuatro extremidades, delgado, muy mal tratado.

Dado en Cáceres a 27 de Abril de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino. JO—4366

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 33 del año actual sobre robo de las prendas y efectos que a continuación se reseñan, en la casa de una viña de doña Isabel Gironda, sita en la montaña de este término municipal, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 24 al 25 de Marzo último, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas prendas y efectos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Efectos substraídos.

Una manta blanca de lana.

Dos sábanas.

Un hacha pequeña de acero con mango de madera.

Un revólver antiguo completamente inútil.

Cáceres, 28 de Abril de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—4364

CARAVACA

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se instruye sumario por el delito de hurto contra otros y un individuo llamado Aly, de estatura alta, muy moreno, que usa barba y bigote, de labios muy salientes y cuyas demás

circunstancias y paradero se desconocen, en cuyo sumario, señalado con el número 18 del año actual, he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad por haber decretado su procesamiento y prisión en su día de esta fecha.

Y para que aquél se persone en la sala audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan, se le concede el término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Caravaca, 25 de Abril de 1927.—El Juez, Francisco de Paula Serra. — P. H., Eduardo López. JO—4410

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de Felipe Sánchez Escames, que fueron hurtados el 25 del actual del sitio Las Toledas, de este término, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Señas de los semovientes.

Una burra de unos diez años, alzada próximo a la marca, capa blanca, coja de la mano derecha, rozada de las rodillas, preñada de siete meses, sin hierro, y un crianzo de dos años, castaño oscuro, pequeño, blancas accidentales en el lomo, sin hierro e hijo de la anterior.

La Carolina, 26 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Alfonso Moreno. JO—4374

Don Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de seis años, alzada 1,25, capa castaña oscura, raza española, cuello izquierdo hierro Agrícola Española, propio de Juan Blas Martínez Macías, que le fué hurtado en término de Vilches el 23 del actual, procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

La Carolina, 25 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Alfonso Moreno. JO—4374

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve años, alzada 1,50 metros, pelo negro, en la paleta izquierda el hierro de la Compañía La Agrícola Española, de propiedad de Cristóbal Monsalve Montenegro, que le fué hurtada del sitio Los Coniles, término de Bailén, la madrugada del 22 del actual, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Alfonso Moreno. JO—4423

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de tres años, digo cinco años, 1,35 metros de alzada, pelo negro, raza española, señas particulares: pelos blancos en los costillares, marca Fénix Agrícola I. J. paleta izquierda, propiedad de D. Ramón Serrano, que le fué hurtada en término de esta ciudad el 13 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Alfonso Moreno. JO—4421

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que se instruye con el número 6 de 1927, sobre usurpación, se cita a los que con José y Andrés Sancho Dolader posean una tercera parte de una finca en la partida Pinar del Gallo, conocida también por Val de La Liana, en el término municipal de esta ciudad, que perteneció a Manuel Dolader Royo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Caspe, 22 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—4367

CASTELLON DE LA PLANA

D. Gregorio Burgues y Foz, Juez de instrucción de este partido de Castellon de la Plana.

Por el presente se hace saber que habiendo sido llevada a efecto la prisión del procesado Manuel Pomar Fernando, cuya busca y captura se interesó en requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID fecha 13 de Septiembre de 1925 con el número 14.391, y en su consecuencia, cancelada

y sin efecto la requisitoria de referencia.

Castellón de la Plana, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Gregorio BURGUES. El Secretario, José María LÓPEZ. JO—4455

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de Juan López Quintana y Andrés Holguín Sánchez, sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual de las fincas "Fuentes de las Cabezas" y "Trescientas", de este término, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, como también de los autores del delito.

Señas de los semovientes.

De Juan López Quintana:

Una burra cerrada, rucia clara, lunar negro en el vacío izquierdo y otro en la pata derecha, sobre el menudillo, desherrada.

Otra, cerrada, parda clara, lunar negro en la mano izquierda por la parte interior, desherrada.

De Andrés Holguín:

Una burra cerrada de 1,25 metros de alzada, ceniza, raya cruzada, bragada acebrada, bociblanca, hierro Unión Ganadera muslo izquierdo.

Otra blanca, de nueve años, buena talla, con un lunar negro en una pata.

Castuera, 29 de Abril de 1927.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, León J. P. Tuca. JO—4412

COIN

D. Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alhaurín el Grande, Manuel Rueda Rueda, hurtado de una huerta del partido de Urrique, sita en el término de dicha villa, la noche del 22 al 23 de Marzo último.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 19 del año 1927 instruyo, sobre hurto.

Señas.

Seiscientas naranjas.

Dado en Coin a 27 de Abril de 1927. El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—P. S. M., El Secretario, Manuel Granizo. JO—4414

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, a la persona que se crea dueña de una gabardina impermeabilizada, gris verdosa, en buen uso, que fue sustraída por Angel Alcáide Alamo en uno de los diez primeros días del mes de Enero último de un vagón de tercera clase, situado en vías de esta Estación central, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirle declaración en el sumario que se sigue con tal motivo y ofrecerle al mismo tiempo el mismo; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 27 de Abril de 1927.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

JO—4369

CUENCA

D. Luis Moutón y Ocampo, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita al penado Eugenio González Ulecia, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle la sentencia recaída en el sumario seguido en este Juzgado con el número 66 del año 1924 por el delito de lesiones y requerirle al pago de la indemnización en que está condenado; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cuenca a 28 de Abril de 1927.—El Juez, Luis Moutón.

JO—4371

ECIJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de las dos caballerías que luego se reseñarán, sustraídas al vecino de Herrera, Santiago Moreno Arteaga de terrenos del cortijo Villaverde, de este término, en la noche del día 16 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario núm. 47 de 1927 sobre hurto.

Señas de las caballerías.

Una mula de dos años, capa castaña, alzada 1,48, raza española, hierro particular S. M. en la ualga de-

recha, bociclara, con el hierro de El Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, con la inicial S y el número 8; y

Un mulo capón, de seis años, alzada 1,52, castaño, raza española, hierro particular S. M. en la ualga derecha y el de El Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, con la inicial S. y el número 8.

Ecija, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—4376

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de dos borregos blancos, macho y hembra, de 30 a 35 kilos de peso cada uno, aproximadamente, con la oreja izquierda rayada en sentido vertical y la derecha también rayada en el mismo sentido, pero cortado el trozo posterior a mitad de ella, sustraídos en la noche del 25 al 26 del corriente mes de una alambrada próxima a la casilla denominada Baldíos de Apolo, en este término, al vecino de esta ciudad Juan Piña Ramírez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 48 de 1927 sobre robo.

Ecija, 28 de Abril de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—4416

FERNANDO POO

Don Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de estos territorios.

En virtud de lo ordenado en los artículos 835 y 836 de la ley de Enjuiciamiento civil, número primero de aquél, se cita, llama y emplaza a don Ignacio Muñoz Barján, de profesión empleado, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Tortosa y de ignorado paradero, para que dentro del término de sesenta días se presente ante este Juzgado con objeto de notificarle la resolución judicial dictada en el sumario número 13 de 1923 que se sigue por el supuesto delito de malversación de caudales públicos y en el que está procesado, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Isabel, 7 de Abril de 1927.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Antonio Salas.

JO—4520

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de estos territorios.

En virtud de lo ordenado en el artículo 835 y 836 de la ley de Enjuiciamiento civil, número primero de aquél, se cita, llama y emplaza a Luis

del Rosal Caro, de profesión empleado, de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Loja, y que se presume que ha de encontrarse en término del Puerto de Santa María, para que dentro del término de sesenta días se presente ante este Juzgado, con objeto de notificarle resolución judicial dictada en el sumario número 12 de 1924, que se sigue por el supuesto delito de malversación de caudales públicos, y en el que está procesado, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Isabel, 7 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Juan Montes y Gómez.—El Secretario, Antonio Salas. JO—4519

Por virtud de la presente se cita, llama y emplaza a Jorge Rosch, de veintiséis años de edad, natural de Ulm (Alemania), para que en término de sesenta días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el sumario número 8 de 1925, que por hurto se sigue, y en el que le aparece imputado cargo como presunto autor, bajo apercibimiento de ley caso de no verificarlo.

Santa Isabel, 8 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Juan Gómez y Montes.—El Secretario, Antonio Salas. JO—4518

FRAGA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emilio Urrea Solano, vecino de Ballobar, y cuyo actual paradero se ignora, procesado juntamente con otros en la causa que con el número 66 de 1926, sobre desobediencia y usurpación se le sigue en este Juzgado, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el mismo, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Fraga a 28 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Luis Manzanero.—El Secretario, Miguel Valls. JO—4445

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de una huera de dos a tres años, alzada un metro cinco centímetros, negra, molinera, nacido en elanca izquierda, letra B, número 12 de la Unión Ganadera, propia de Lorenzo Adame León, y que al mismo le desapareció de la finca "Almaganas", de este término, en la noche del 25 de 27 del corriente mes, y caso de que fuese habida sea puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo hallaren, si no acredita-

tan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 47 de este año.

Fregenal de la Sierra, 28 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.—El Secretario, Arturo Rasero. JO—4457

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 11 del corriente año sobre hurto de las prendas y comestibles que se detallan a continuación, sustraídos el día 16 de Febrero último de una choza sita en la finca "La Baña", término municipal de Monasterio, propiedad de Isaac Chaparro Expósito, en el que se ha acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la recuperación de dichos efectos y detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, así como la del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Efectos sustraídos.

Una manta de lana, con cuadros pequeños, blancos y negros.

Otra manta más inferior, con cuadros blancos y oscuros, mayores que los de la anterior.

Un costal de lona, con listas coloradas, con las iniciales A. y C., conteniendo cuatro panes.

Una cesta que contenía dos kilogramos y medio de tocino; y

Unas calzoncillos blancos de hombre.

Dado en Fuente de Cantos a 30 de Abril de 1927.—El Juez, José Hidalgo. JO—4476

GRANOLLERS

D. Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que libro en méritos del sumario número 2 de 1927, sobre alzamiento de bienes, contra Modesto Mayoral Vardé, se cita y emplaza a todos cuantos se puedan creer perjudicados a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y ofrecerles el derecho que les corresponde, según el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio que hubiera lugar en derecho. Al mismo tiempo se les hace saber que en poder del Secretario que refrenda se hallan dos maletas que le fueron ocupadas al dicho procesado, en las que se encuentran varios objetos de bisutería en su mayor parte, y que tenía en su domicilio, Caldas de Montbuoy, plaza de Pi y Margall, de donde se alzó, con el fin de que puedan instar lo que a su derecho convenga.

Dado en Granollers a 21 de Abril

de 1927.—El Juez de instrucción, Julio Felipe Mesanza.—El Secretario, Teodosio Aznar. JO—4460

D. Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que libro en méritos del sumario número 34 de 1927, sobre daños a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por apedreo del tren número 204, se cita a un pasajero que el día 8 del actual viajaba en el referido tren y que a la salida de la estación de Granollers avisó al Revisor del mismo que habían arrojado piedras rompiendo una cristal, a fin de que dentro del término de décimo día comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio fijado por la ley.

Granollers, 27 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Julio Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H. (ilegible). JO—4481

GUADALAJARA

Por la presente se cita a González García, que en 15 de Marzo de 1923 era en esta plaza Sargento de Aviación, para que en el término de ochu días comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de recibirla declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar, pues así está acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en diligencias previas con motivo de una denuncia sobre muerte de Estanislao de Pedro Andrés.

Guadalajara, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Julián García.—El Secretario, Luis Marín. JO—4373

GUADIX

D. Víctor de la Oliva y Cano Regente, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama al quebrado Francisco Montoro Martínez, comerciante, mayor de edad y vecino de Gor, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado por estar acordada su detención en autos de quiebra que se siguen en su contra a instancia del Procurador D. Enrique Sánchez Vázquez, en nombre y representación de la entidad Banco Español de Crédito.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y detención de dicho quebrado, el que, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Guadix, 26 de Abril de 1927.—El Juez, Víctor de la Oliva.—El Secretario, Manuel García. JO—4417

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Ignacio de Larra y Córdoba,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las alhajas que al final se expresarán, las cuales fueron hurtadas el día 15 del actual al vecino de esta población Celedonio Vázquez Silva en su domicilio, así como a la detención y conducción a la Cárcel de esta villa del supuesto autor del hecho, llamado Antonio, como de unos veinticinco o veintiséis años de edad, estatura regular, moreno, viste traje oscuro, gorra bilbaína y zapatos de lona encarnada con suela de goma del mismo color, y, según noticias, es natural de Madrid y que se encuentra en la actualidad en Sevilla, así como se proceda a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichos objetos hurtados si no acreditan su legítima adquisición.

Alhajas hurtadas.

Un reloj de oro, con dos tapas, extraplano.

Una cadena de oro de unos 50 centímetros.

Tres sortijas de oro, una con un brillante, otra de sello y otra un ajustador; y

Un afiler de corbata con varios brillos pequeños.

Hinojosa del Duque, 28 de Abril de 1927.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Engenio Sáenz.

JO—4418

LEON

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por medio del presente se llama a todos los próximos parientes del interfecto Ramón Rodríguez y Rodríguez, jornalero, natural de Melliz, que vivió en Villagarcía (Pontevedra), según cédula personal del año 1924, y entonces era casado, sin que consten más datos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar en sumario que instruyo sobre hallazgo del cadáver de dicho Ramón Rodríguez Rodríguez, que falleció en el pueblo de Armania el 28 de Marzo último a consecuencia de intoxicación por óxido de carbono en una caseta de la estación de Clarificación del Norte hallándose de guarda, e instruirles de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo sumario es registrado con el número 76 del corriente.

León, 30 de Abril de 1927.—El Juez, César Camargo.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—4511

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo, capón, de cuatro años y medio, alzada un me-

tro 55 centímetros, tordo obscuro, atiende por "Voluntario", hierro Fénix Agrícola en la paletilla izquierda, letra J, número 6, que fué sustraído la madrugada del 25 del actual del cortijo denominado "La Vega", de este término, y el cual es propiedad del vecino de esta ciudad Matías Moreno Garzón, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 136 de 1927.

Dado en Linares a 26 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Joaquín Pérez Romero.

JO—4423

LUCENA

D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto José Córdoba Pérez, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Luis y de Josefa, de cuarenta y ocho años de edad, de estado viudo, de oficio bracero, con instrucción, sin antecedentes penales, para constituirse en prisión, a fin de extinguir condena, impuesta en sentencia dictada por la Audiencia de Córdoba en causa que se le ha seguido en este Juzgado sobre hurto, parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley si no comparece.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Lucena a 27 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Juan Luis Rivas Motrico.—El Secretario judicial, Francisco Flores.

JO—4424

MANCHA REAL

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de robo de caballerías Ramón Santiago Campos, Manuel Molina Hernández y Juan María Cortés Campos, cuyas circunstancias se desconocen y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jue-

ces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la Cárcel de este partido.

Dado en Mancha-Real a 27 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, Pablo Guillén y Guillén.

JO—4425

MARTOS

El dueño y conductor de un automóvil que como a las diez de la mañana del día 1.º de Marzo último pasó a gran velocidad por el kilómetro 15 de la carretera de Jaén a Córdoba, ocasionando con tal imprudencia el asombro de una caballería que, dejando caer al suelo a Francisco Liébana Barranco, vecino de Jamilena, le causó la fractura completa de una pierna, ignorándose los nombres y apellidos del dueño y conductor del vehículo y la marca y número de la matrícula del mismo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos a prestar declaración como inculpad@s en sumario que se instruye con tal motivo bajo el número 33 del corriente año.

Martos, 26 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—4512

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 1.º de los corrientes de la finca Ventilla, de este término, al vecino de Villafranca Manuel Palomares Luque, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 54 de 1927.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, rucia, talla regular, sin hierro ni señas particulares.

Dado en Montoro a 29 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—4513

MOTILLA DEL PALANCAR

En ejecutoria de causa de este Juzgado, número 139 de 1926, por esta, seguida contra Julián Navarro Villanueva, natural de Pinarejo, vecino de Buenache de Alarcón, se requiere a los perjudicados que lo hubieren sido en expresada causa para que dentro del término de ocho días participen a este Juzgado, cada uno, la cantidad en que hubieren sido defraudados y manifiesten si renuncian o no a la indemnización civil, a los efectos de la prisión sustitutoria correspondiente, que habría de sufrir el conde-

nado, parándoles, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Motilla del Palancar, 28 de Abril de 1927.—El Juez de Instrucción, Gil López Ordás. JO—4427

MULA

D. Leoncio Saavedra Párraga, Juez municipal de esta ciudad, ejerciendo de instrucción del partido.

Por el presente se interesa la busca y detención de un sujeto que dijo llamarse José Soler Legaz, conocido por Evaristo Pérez Alonso, natural de Fuenteálamo, de treinta años de edad, sin oficio conocido, que se fugó del Depósito municipal de Las Torres de Cotillas en la noche del 21 al 22 del actual, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario número 42 de 1927 sobre robo de mercancías.

Mula, 25 de Abril de 1927.—El Juez, Leoncio Saavedra.—El Secretario, José Gironés. JO—4614

OLIVENZA

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e Interes de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, que fueron substraídas en la noche del 22 al 23 del actual de la finca Egido de Morera, del término de Villanueva del Fresno, propiedad del vecino D. Enrique Morera Fernández, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 38 del corriente año.

Reseña de las caballerías.

Una yegua de quince años, castaña, de cuatro dedos de alzada, con hierro B en la nalga izquierda y en la derecha el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Otra yegua castaña, de quince años, calzada de las patas traseras, alzada un dedo sobre la marca, con el hierro X en la nalga izquierda y en la derecha el de la Compañía de Seguros antes citada. Ambas tienen en uno de los lados del cuello el hierro E. M.

Otra yegua de tres años, de cinco dedos de alzada castaña oscura, armñada de las manos y con hierro en la nalga izquierda F M enlazadas, con cría macho color castaño, de mes y medio.

Otra yegua de tres años, color castaño encendido, de seis dedos de alzada y con hierro en la nalga izquierda igual que la anterior.

Un muleto de dos años, castaño oscuro, de un dedo de alzada y sin hierro.

Otro muleto de dos años, pelo rojo, de un dedo de alzada y sin hierro.

Olivenza, 28 de Abril de 1927.—El

Juez, Pablo Murga. — El Secretario, Enrique Ciariana.

JO—4467

PALMA-CATEDRAL

D. Francisco Rius Ripoll, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Julián Juan Tomás, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Rafael y de Jerónima, natural de Lluçmayor, vecino de Palma, de edad de diez y nueve años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por robo, cuyas señas son: estatura baja, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos claros, barba afeitada, color del rostro moreno y pelo castaño, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado con objeto de constituirse en prisión en la provincial de esta capital, notificársela y también el auto de terminación del sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la Prisión provincial de esta capital.

Palma de Mallorca, 23 de Abril de 1927.—El Juez, Francisco Rius.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JO—4429

D. Francisco Rius y Ripoll, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Julián Juan Tomás, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Jerónima, natural de Lluçmayor y de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído en causa que se instruye sobre hurto de una bicicleta marca "Dollar Especial", de junto a la casa núm. 168 de la calle del Socorro, de esta capital, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma, 27 de Abril de 1927.—El Secretario, Sebastián Gazá.—El Juez, Francisco Rius.

JO—4430

D. Francisco Rius y Ripoll, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Julián Juan Tomás, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Jerónima, natural de Lluçmayor y de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente

al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ser oído en causa que se instruye sobre robo de zapatos en la tienda de la calle del Sindicato, núm. 37, de esta capital, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma, 26 de Abril de 1927.—El Secretario, Sebastián Gazá.—El Juez, Francisco Rius.

JO—4431

PALMAS (LAS)—TRIANA

D. León Bravo de Laguna y Cortés, Juez accidental de primera instancia del distrito de Triana, de Las Palmas (Canarias).

Por el presente hago saber: Que habiendo fallecido el día 7 de Marzo último en la Casa Asilo de San José, de esta ciudad, el emigrante desembarcado el día anterior del vapor "Gelia" Agustín Guerrero Merayo, de cuarenta años de edad, soltero, de profesión empleado, natural de Priaranta, provincia de León, el que embarcó en Buenos Aires, me hallo instruyendo las oportunas diligencias sobre prevención del abintestado del mismo.

Y siendo desconocidos los parientes más próximos de dicho difunto, se les hace saber por medio de la presente, así como a cuantas personas tuvieron interés en la herencia, a fin de que comparezcan en dichos autos a hacer uso de su derecho.

Dado en Las Palmas a 19 de Abril de 1927.—El Secretario, Domingo Doreste.—El Juez, León Bravo de Laguna.

JO—4377

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Créstar, Juez de instrucción de Puebla de Trives.

Por el presente hago público: Que en este Juzgado, con el número 16 de 1927, se instruye sumario por haber sido hallado, sobre las diez y ocho horas del día 29 de Marzo último el cadáver de un desconocido en el sitio llamado "Fondo de Arroxo", Sierra y parroquia de Forcadás, Ayuntamiento de Chandreja de Queija, y cito, llamo y emplazo a los parientes de aquél y a todas cuantas personas puedan aportar dato de interés para el sumario, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para declarar e identificar al interfecto y a ser enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El muerto es un sujeto al parecer pordiosero, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, color pálido, pelo y cejas negros, barba corta algo canosa, nariz y boca regulares, ojos rojos, faltándole un diente en la mandíbula superior, completamente hácido, y debió fallecer sobre el 27 de Marzo; vestía chaqueta y chaleco de pana castaña muy deteriorados y con múltiples remiendos de distintos

paños, pantalón de dril gris muy remendado, calzoncillo de punto inglés y camisa de lienzo rotos, gorra de visera castaña en regular uso, zuecos viejos, y tenía, además, otro pantalón de dril, un pañuelo de bolsillo de los llamados de hierbas, unos trapos, una saqueta de lienzo a cuadros, una cordera de cuero sujetando el pantalón, una navaja de mango de madera y toaca fabricación y un rosario de cuentas negras con cruz de metal blanco, y una bolsita conteniendo cinco medallas, dos de ellas de Nuestra Señora de los Milagros, y sesenta céntimos en tres monedas de a diez y seis de a cinco céntimos.

Puebla de Trives, 27 de Abril 1927. El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario judicial, Telmo Carballido.

JO—4380

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julián de la Cámara Caelsán, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el cumplimiento de carta orden ejecutoria dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 50 del año 1925 por el delito de homicidio contra la procesada Fermina Sánchez Medina y otro procesado declarado en rebeldía, he acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Toledo y Gaceta de Madrid a fin de hacer saber a los herederos de la interfecta, Eduvigis Martín Alonso, el derecho que tienen a que la sentenciada Fermina Sánchez Medina les indemnice en la cantidad de cinco mil pesetas.

Puente del Arzobispo, 27 de Abril de 1927.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, José Molina.

JO—4379

SAN ROQUE

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 19 de Marzo último del sitio Huerto Francisco García, del término municipal de La Línea, de la pertenencia de Antonia Rodríguez Roperó.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una cerda colorada de seis meses de edad.

San Roque, 27 de Abril de 1927.—El Juez, José García Trevijano.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4434

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 17 de Marzo último del sitio Monte Laustiscar, del término de Gimena de la pertenencia de José Gimena Vallecillo.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un mulo capón de cinco años de edad, capa negra, raza española, de 1,30 metros de alzada, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

San Roque, 27 de Abril de 1927.—El Juez, José García Trevijano.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4435

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 3 del actual del sitio Dehesa Chapotal, del término municipal de Castellás, de la pertenencia de Alfonso López Ortega.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un rucho entero, atiende por "Morito", de tres años de edad, de 1,23 metros de alzada, capa mohina, raza española, ojibociblancos, con el hierro de La Unión Ganadera en el brazo izquierdo.

San Roque, 27 de Abril de 1927.—El Juez, José García Trevijano.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4436

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 23 del actual del sitio La Manola, del término municipal de Jimena de la pertenencia de Antonio Jovar Sierra.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de siete años de edad, 1,18 de alzada, capa pelicana, raza española, señas particulares: orejas rapadas y despuntadas, herrada con el

de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera izquierda, letra C. número 3.

San Roque, 28 de Abril de 1927.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, J. García Trevijano.

JO—4438

Don José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 5 de Abril del sitio Los Hoyuelos, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de D. Arturo Margas Machuca.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una potra de dos años, de alzada 1,35 metros, castaña encendida, raza española, hierro particular en el muslo derecho, lucera, principio de calva, y con arriño en el pie derecho y hierro de "El Fénix Agrícola", letra C, número 11.

San Roque, 27 de Abril de 1927.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, J. García Trevijano.

JO—4433

Don Joaquín Fuertes García, Secretario del Juzgado de instrucción de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 23 de Abril, del sitio Monte Salado, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Lorenzo Pajares Meléndez.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una yegua de tres años, alzada 1,35 metros, capa castaña oscura, raza española, un lucero pequeño en la frente, y hierro "El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, letra C, número 3.

San Roque, 29 de Abril de 1927.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—4437

SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. Francisco Lugo y Alvarez, Juez de primera instancia ejerciente de Santa Cruz de la Palma y su partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, se hace saber la muerte, que se supone intestada, de D. Abelardo B.

ventós Gual, hijo de José y de Raimunda, natural de La Llacuna (Igualada), donde nació el 2 de Junio de 1879, soltero, confitero y que vivía últimamente en La Habana, calle del Aguila, núm. 213, altos; defunción que tuvo lugar el día 18 del actual a bordo del vapor correo español "Antonio López", durante la travesía de Puerto Rico a esta ciudad, a fin de que sus más próximos parientes, que se crean con derecho a su herencia, puedan personarse ante este Juzgado con objeto de justificarlo en forma.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 21 de Abril de 1927.—El Juez, Francisco Lugo y Alvarez.—El Secretario, Cándido Arregui.

JO—4517

SANTA MARIA DE NIEVA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 83 del año 1926 por estafa y uso de nombre supuesto, se cita, por medio de la presente, a D. José González de Ubieta para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al expresado señor, expido la presente que firmo en Santa María de Nieva a 30 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Pedro Muñoz.

JO—4501

SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente se cita a Ángel Carrillo, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se dice habita en la calle de Albareda, núm. 40, procesado en sumario por estafa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 28 de Abril de 1927.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—4381

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de lo acordado en este día por el Sr. Juez de primera ins-

tancia del distrito de San Román, de esta ciudad, en las diligencias respectivas, se hace saber que D. Manuel Cambil Marín, natural de Granada, hijo de D. Antonio Cambil Celis y doña María Marín Balao, de estado soltero, Profesor de equitación, falleció a los sesenta y cinco años de edad en el Hospital de esta capital, el día 25 de Junio de 1926, sin otorgar disposición testamentaria y sin que se le conozcan descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado.

Al mismo tiempo se llama a los que se crean con derecho a la herencia del indicado señor, para que dentro del término de treinta días comparezcan a reclamarlo en este Juzgado. Y para su publicación, se extiende el presente en Sevilla a 5 de Abril de 1927.—El Secretario, Joaquín Poyato.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

JO—4139

SUECA

D. Juan Motilla Ortelis, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de unas 20 pesetas en plata y un traje negro a medio uso, para hombre, sustraído el día 27 de los corrientes de la casa que Bautista Arlandis Fabra habita en la partida de Alboraya, del término municipal de Cullera, deteniendo a los poseedores ilegítimos, así como al autor o autores de la sustracción, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 20 de este año sobre robo.

Dado en Sueca a 29 de Abril de 1927.—El Juez, Juan Motilla.—El Secretario, P. H., Salvador Granell.

JO—4502

TALAVERA DE LA REINA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Por el presente se cita a José Pittisico, Francisco Moreno, Antonio Martín, Josefa Fernández, Santiago Collado, Sabino Silva y Benita Fernández, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración como testigos en el sumario que se instruye por hurto de dos semovientes, contra Francisco Martín Fernández, Pedro Collado Silva y Florencio Hernández Fernández, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de Abril de 1927.—El Juez, Esteban Puras.—El Secretario, P. H., Gerardo Ramos.

JO—4383

TARRASA

D. José Farré Duat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el nú-

mero 81 de 1926 sobre hurto, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza al procesado Jerónimo Suñé Farré, de dieciocho años de edad, soltero, peón de albañil, hijo de Agustín y de Raimunda, natural de Borjas Blancas, domiciliado últimamente en Manresa, Carretera de Vich, núm. 72, primero segunda, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de esta fecha, con la prevención, que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practicar averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 25 de Abril de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez de instrucción, José Farré.

JO—4441

D. José Farré Duat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario que instruye este Juzgado bajo el número 79 de 1926 sobre hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Jerónimo Suñé Farré, de diez y ocho años de edad, soltero, peón de albañil, hijo de Agustín y de Raimunda, natural de Borjas Blancas, domiciliado últimamente en Manresa, Carretera de Vich, número 2, 1.º, 2.º, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practicar averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 25 de Abril de 1927.—El Juez instructor, José Farré. El Secretario (ilegible).

JO—4442

VERA

D. José Paniagua, Porras, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, pro-

cedan a la busca y rescate de dos bo-rregas de las señas siguientes: una blanca, con las patas negras, oreja izquierda despuntada y golpe por detrás, de unos diez y ocho meses de edad; y la otra, de igual color, y como señas particular, en una de las orejas una verruga, de unos siete meses de edad, las cuales fueron sustraídas en la noche del 23 al 24 del corriente de un corral del cortijo denominado La Loma, de este término municipal, las que, caso de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Vera a 26 de Abril de 1927. El Juez instructor, José Paniagua.—El Secretario P. S. M., Licenciado José Vito.

JO—4384

VECIJA (LA)

D. Ricardo Bustillo Avila, Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Benjamín Granda, de estatura regular, delgado, moreno, usa gafas constantemente con aros, viste boina, abrigo gris, traje azul marino; el abrigo tiene el anuncio de la casa de Sabato, de León, casado, domiciliado últimamente en las Ventas de Nava en la casa del Perrero, el cual se dedica a ampliaciones fotográficas, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, en virtud del sumario que se le sigue con

el número 79 de 1926, sobre estafa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de la villa.

La Vecilla, 30 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Ricardo Bustillo.—El Secretario, Carmelo Moliné.

JO—4463

VILLACARRILLO

D. Andrés Pastor Orozco, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 42 del año actual, se instruye sumario por tentativa de robo en la casa de doña Carmen Madrid Cobo, de Castellar de Santisteban; fué visto uno de los presuntos autores, que consiguió fugarse, siendo de unos treinta años, estatura regular y grueso, que vestía blusa azul con listas blancas, pantalón oscuro y gorra; cuyo hecho se realizó el día 18 de mes actual de madrugada, o sea la noche del 17 al día 18, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho y que sean puestos a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido; a fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 28 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Andrés Pastor.—El Secretario, P. S. M., Ignacio Cruz.

JO—4503

VIVERO

Don Carlos Parga Acevedo, Juez de Instrucción accidental del partido de Vivero.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 14 del corriente año por extravío o sustracción de un bolso de señora, conteniendo 2.015 pesetas, de la propiedad de D.^a Concepción Compte y Conde, vecina de Nueva York, cuyo hecho tuvo lugar el 22 del pasado mes de Marzo, en esta ciudad, se ofrecen a medio del presente las acciones del procedimiento al marido de aquélla, D. Emiliano Salgueiro, residente en Nueva York, en los términos previstos por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vivero, a 26 de Abril de 1927.—El Juez, Carlos Parga.—El Secretario, Julio Rodríguez.

JO—4521

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 61 del año 1924, seguido en este Juzgado, por hurto de pinos en el monte Castelo, se emplaza al procesado José María Hermida Souto, vecino que fué de Landrove, en este término y hoy ausente en América, en paradero desconocido, para que en término de diez días se persone ante la Audiencia provincial de Lugo, a medio de Abogado y Procurador, respectivamente, le defienda y comparezca en dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo le serán requeridos de oficio, teniendo que comparecer los que en turno le correspondan.

Vivero, 26 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Julio Rodríguez.

JO—4523